



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

ESCUELA DE POSGRADO

TESIS

**CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE PAGOS DE
PLANILLAS DE PENSIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 06 LA MOLINA. 2019.**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTOR

Bach. VALDERRAMA PALACIOS MIGUEL ANGEL

**LINEA DE INVESTIGACION
GESTION PÚBLICA**

LIMA-PERU

2021

ASESOR DE TESIS

DR. VASQUEZ ESPINOZA JUAN MANUEL

JURADO EXAMINADOR

DRA. FLOR DE MARIA SISNIEGAS LINARES
PRESIDENTE

DR. JUAN HUMBERTO QUIROZ ROSAS
SECRETARIO

MG. FRANCISCO EDUARDO DIAZ ZAPATA
VOCAL

DEDICATORIA

El presente trabajo fruto de mi esfuerzo, lo dedico a Dios por darme salud y vida, a mis 2 hijos, esposa y toda mi familia, por la paciencia, el cariño y apoyo brindado para continuar mi superación profesional.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por darme salud, vida y llegar hasta este momento tan importante y cumplir mis metas como profesional. A mis familiares, por su apoyo incondicional, sus buenos consejos y estar siempre a mi lado. También a todos nuestros profesores y al asesor de la tesis, Dr. Juan M. Vásquez por su dedicación, paciencia y compartir sus conocimientos.

RESUMEN

El objetivo de la presente tesis ha sido determinar la relación del Control Interno y la Gestión de Pagos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019”, las teorías que las fundamentan son; según Estupiñán (2015) el Control Interno es un proceso ejecutado por su grupo directivo y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa efectividad, suficiencia y cumplimiento. Por otro lado, Montaña (2018) define a la Gestión de pagos como la acción y consecuencia de administrar los recursos y retribuir económicamente por un bien o servicio. Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una transacción comercial o de un anhelo cualquiera. Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer, dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación. La investigación que se aplica es el tipo de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo correlacional, diseño no experimental de corte transversal; la población fue constituida por 94 colaboradores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019, y la muestra ha sido censal, la cual es constituida con 94 colaboradores. La técnica empleada fue la encuesta y como instrumento para recopilar los datos fue utilizando el cuestionario tipo Likert compuesto por 20 preguntas, según los respectivos resultados y el análisis descriptivo e inferencial, deducimos que el Control Interno está vinculado a la Gestión de Pagos.

Palabras clave: Control Interno, Gestión de Pagos y Procesos Administrativos.

ABSTRACT

The objective of the thesis has been to determine the relationship of Internal Control and the Management of Payments of pension plans of the Local Educational Management Unit N° 06, La Molina 2019, the theories that support them are; According to Estupiñán (2015), internal control is a process executed by its management group and by the rest of the personnel, specifically designed to provide them with reasonable assurance of achieving effectiveness, sufficiency and compliance in the company. On the other hand, Montaña (2018) defines the management of payments as the action and the consequence of managing resources and paying financially for a good or service. In this regard, it must be said that managing is carrying out procedures that make it possible to carry out a commercial operation or any desire. Manage, on the other hand, encompasses the ideas of governing, arranging to direct, order or organize a certain thing or situation. The research applied is the type of quantitative approach, correlational descriptive level, non-experimental cross-sectional design; the population was constituted by 94 collaborators of the Local Educational Management Unit N° 06, La Molina 2019, and the sample has been census, which includes 94 collaborators. The technique used was; The survey and as an instrument to collect the data was, through the Likert-type questionnaire, made up of 20, questions, according to results and descriptive and inferential analysis, it was concluded that internal control is related to payment management.

Keywords: Internal Control, Payment Management and Administrative Processes.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA.....	i
ASESOR DE TESIS.....	ii
JURADO EXAMINADOR.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	viii
INDICE DE TABLAS.....	x
INDICE DE FIGURAS.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	xii
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	15
1.1 Planteamiento del problema.....	15
1.2 Formulación del problema.....	19
1.2.1 Problema general.....	19
2.2.1 Problemas específicos.....	20
1.3 Justificación del estudio.....	20
1.3.1 Justificación Teórica.....	20
1.3.2 Justificación Práctica.....	20
1.3.3 Justificación Metodológica.....	20
1.3.4 Justificación Socia.....	20
1.4 Objetivos de la investigación.....	21
1.4.1 Objetivo general.....	21
1.4.2 Objetivos específicos.....	21
II. MARCO TEÓRICO.....	23
2.1 Antecedentes de la investigación.....	23
2.1.1 Antecedentes nacionales.....	23
2.1.2 Antecedentes internacionales.....	25
2.2 Bases teóricas de las variables.....	27
2.3 Definición de términos básicos.....	41
III. MÉTODOS Y MATERIALES.....	44
3.1 Hipótesis de la Investigación.....	44
3.1.1 Hipótesis general.....	44
3.1.2 Hipótesis específicas.....	44
3.2 Variables de estudio.....	44

3.2.1	Definición conceptual.....	44
3.2.2	Definición operacional.....	45
3.3	Tipo y nivel de la investigación.....	45
3.4	Diseño de la Investigación.....	46
3.5	Población y muestra de estudio.....	46
3.5.1	Población.....	46
3.5.2.	Muestra.....	46
3.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	47
3.6.1.	Técnicas de recolección de datos.....	47
3.6.2.	Instrumentos de recolección de datos.....	47
3.7	Métodos de análisis de datos.....	50
3.8	Aspectos éticos.....	50
IV.	CASO PRÁCTICO.....	51
V.	RESULTADOS.....	62
VI.	DISCUSIÓN.....	71
VII.	PROPUESTA.....	74
VIII.	CONCLUSIÓN.....	75
IX.	RECOMENDACIONES.....	76
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	77
	Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	82
	Anexo 2: Matriz de Operacionalización.....	83
	Anexo 3: Instrumento.....	84
	Anexo 4: Validación de instrumento.....	85
	Anexo 5: Matriz de datos.....	86

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR EXPERTOS.....	48
TABLA 2. VALORES ALPHA DE CRONBACH.....	49
TABLA 3. ESTADÍSTICA DE FIABILIDAD.....	49
TABLA 4. ESTADÍSTICA DE FIABILIDAD.....	49
TABLA 5. EL ANÁLISIS DEL COEFICIENTE DE CORRELACIÓN DE RHO DE SPEARMAN ENTRE “CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE PAGOS DE PLANILLAS DE PENSIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06, LA MOLINA 2019”.....	64
TABLA 6. SPEARMAN ENTRE CONTROL INTERNO Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE PLANILLAS DE PENSIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06, LA MOLINA 2019.....	64
TABLA 7. EL ANÁLISIS DEL COEFICIENTE DE CORRELACIÓN DE RHO DE SPEARMAN ENTRE CONTROL INTERNO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE PLANILLAS DE PENSIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06, LA MOLINA 2019.....	65
TABLA 8 EL ANÁLISIS DEL COEFICIENTE DE CORRELACIÓN DE RHO DE SPEARMAN ENTRE CONTROL INTERNO Y LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE PLANILLAS DE PENSIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06, LA MOLINA 2019.....	66
TABLA 9. DISTRIBUCIÓN BIDIMENSIONAL DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE PAGOS.....	66
TABLA 10. DISTRIBUCIÓN BIDIMENSIONAL DE CONTROL INTERNO Y PROCESO ADMINISTRATIVO.....	67
TABLA 11. DISTRIBUCIÓN BIDIMENSIONAL DE CONTROL INTERNO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	68
TABLA 12. DISTRIBUCIÓN BIDIMENSIONAL DE CONTROL INTERNO Y SISTEMA ADMINISTRATIVO.....	69

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1 DISTRIBUCIÓN BIDIMENSIONAL DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE PAGOS.....	67
FIGURA 2. DISTRIBUCIÓN BIDIMENSIONAL DE CONTROL INTERNO Y PROCESO ADMINISTRATIVO.....	68
FIGURA 3 DISTRIBUCIÓN BIDIMENSIONAL DE CONTROL INTERNO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	69
FIGURA 4 DISTRIBUCIÓN BIDIMENSIONAL DE CONTROL INTERNO Y SISTEMA ADMINISTRATIVO.....	70

INTRODUCCIÓN

A nivel internacional dentro de los sistemas pensionarios de América Latina fue necesario resaltar algunos aspectos relevantes: entre ellos reconocer que existen diversos modelos de sistemas previsionales que dan resultados positivos como es en el caso de Chile, quienes fueron los pioneros en América Latina en sustituir el antiguo sistema de reparto por un nuevo sistema de capitalización individual

A nivel nacional el sistema pensionario peruano presenta dos sistemas pensionarios: el sistema de reparto (sistema nacional de pensiones) y el sistema de capitalización individual (sistema privado de pensiones). (MEF, 2003, p. 53).

El sistema nacional de pensiones es un sistema que se apega a un programa social solidario que tienen como premisa brindar una prestación fija como medida para aquellos servidores que en su etapa activa no alcanzaron un monto suficiente de pensión (Sistema de Reparto) (MEF, 2003, p. 53).

No obstante, el sistema privado de pensiones (sistema de capitalización individual), creado en el año de 1992, siguiendo el modelo de Chile, tuvo como objeto principal asistir al progreso del sistema previsional en el área de pensiones conformados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP); estas realizan los cálculos sobre las bases cada aporte realizado por el trabajador a lo largo de su vida activa en un fondo individual.

Asimismo, es importante resaltar que en la actualidad la planilla de pensiones representa el 0.088% del PBI Nacional, beneficiando a más de medio millón de personas y afectando de manera considerativa el tesoro de la nación. (Página Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas – Presupuesto Público)

Algo no muy diferente sucede en las entidades públicas, como es el caso del Ministerio de Economía y Finanzas, que al otorgar pensiones a los trabajadores del Decreto Ley N° 20530; entre ellos cesantes, viudez y orfandad mediante la metodología del sistema de reparto, este no es ajeno a los errores materiales originados por la inexacta y poca oportuna información, siendo en muchas situaciones generadora de abonos indebidos, causando pérdidas notorias al tesoro público.

De otro lado, recordemos que los Sistemas Pensionarios se encuentran interconectados a una red de sistemas que nos proporciona e intenta disminuir

aquellos retrasos generados incluso por la deficiente disponibilidad de información, útil en la toma de decisiones, siendo causa oportuna en la obtención de una ventaja estratégica, y mayor precisión en los pagos pensionarios

Por consiguiente y debido a los efectos de la globalización; en el ambiente organizacional los sistemas de información resultan imperativas herramientas de Gestión que facilitan a los usuarios poder lidiar con la demandante competitividad global; proporcionando a los usuarios una síntesis informática de la Gestión, disminuyendo la complejidad para la toma de decisiones.

Todo ello en la actualidad, no es ajeno en los organismos estatales, que vieron y aprovecharon en gran medida la utilización de estos sistemas informáticos. De otro lado; el Ministerio de Economía y Finanzas no puede ser la excepción, dado a la gran cantidad de información que debe procesar día a día y a la demanda diaria de expedientes; toda vez que es la entidad encargada de proponer, diseñar, ejecutar la política económica a nivel nacional; es por ello que dado la necesidad requiere contar con sistemas de información que proporcionen soporte y simplifiquen las tediosas cargas informáticas.

Actualmente el Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP; que es una herramienta sistemática y operativa de Gestión en materia de recursos humanos del Estado que se encarga de brindar soporte a la decisión de pago de pensiones, en donde se registran todos los datos referente a los recursos humanos del sector público, dicho sistema les permite al área de pensiones (encargada de realizar el cálculo de pensión), realizar un filtro al momento de asignar el monto a pagar, determinando si corresponde proceder con el pago o realizar el corte respectivo de pensión, evitando en muchos casos pagos indebidos de pensión.

Las personas son las que realizan el trabajo de Control Interno. Esto es logrado por los individuos dentro de una organización, con lo que ellos hacen y dicen. Consecuentemente el Control Interno es ejecutado por las personas que integran una organización independientemente de sus cargos y funciones. Por ello todas las personas deben conocer su rol, sus responsabilidades, y los límites de autoridad. La gerencia de una entidad, independientemente de su rol principal de supervisión y de establecer los objetivos de la entidad, tiene la responsabilidad del conjunto del

sistema de Control Interno. Dado que el Control Interno provee los mecanismos necesarios para ayudar a comprender el riesgo en el contexto de los objetivos de la entidad, la gerencia debe implementar actividades de control, realizar su seguimiento y evaluarlas. La implantación de estas actividades requiere de mucha iniciativa de la gerencia y comunicación intensiva entre la gerencia y el personal.

Control Interno es una herramienta utilizada por la gerencia y directamente relacionada con los objetivos de la entidad como tal, la misma gerencia es un elemento importante del Control Interno. De todas maneras, todo el personal en la organización juega un papel importante en llevarlo a cabo.

Del mismo modo, el Control Interno es efectuado por la naturaleza humana, por lo que debe tenerse presente que cada individuo lleva a su lugar de trabajo una historia única y sus propias habilidades técnicas, teniendo así diferentes necesidades y prioridades. Estas realidades afectan, y son afectadas, por el Control Interno.

Por ello, se busca encontrar la conexión entre "Control interno y gestión de pagos del salario de pensión de la unidad de administración educativa local No. 06", ubicada en el distrito de La Molina, y luego detallamos en cada capítulo de la construcción de la investigación para su respectivo desarrollo:

Capítulo I: Contiene el enunciado del problema, la formulación del problema, la motivación del problema y los objetivos de la investigación.

Capítulo II: Contiene, a la luz del estudio, bases teóricas para las variables y definición de los términos básicos.

Capítulo III: Contiene, hipótesis de investigación, variables de estudio, tipo y nivel de investigación, diseño de investigación, población de estudio y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, métodos de análisis de datos y éticos.

Capítulo IV: Contiene, un caso práctico

Capítulo V: Contiene, resultados

Capítulo VI: Contiene, discusión

Capítulo VII: Contiene, la propuesta.

Capítulo VIII: Contiene, conclusiones.

Capítulo IX: Contiene, recomendaciones.

Referencias Bibliográficas y Anexos.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

A nivel internacional la relevancia histórica sobre el pago de pensiones muestra el impacto social al que se encuentran inmersos los pensionistas en muchos países del mundo; En pocos casos proporcionándoles una fuente segura de rentas mientras estas no son capaces de poder obtenerlas ya sea por diversos motivos, entre ellos: una elevada edad, incapacidad, accidentes o muerte (para el caso de la pensión de sobreviviente), asimismo ocurre también para el caso de herederos con incapacidad mental o física, es en estos casos que la intervención del estado desempeña un rol social imperativo, beneficiándolos anteriormente hasta con pensiones vitalicias.

Cabe mencionar que algunos países a nivel mundial en su mayoría han optado por reformas a sus sistemas de pensión basándose en la capitalización individual de los ahorros. Como lo demuestra Acuña, Palomino, Villar, Villagomez, y Valero (2015) manifiesta que esta reforma está motivada esencialmente por la necesidad de mejorar las pensiones de los trabajadores en el largo plazo, reducir los déficits financieros de dichos regímenes, disminuir los compromisos fiscales con el sistema de pensiones, y estimular el desarrollo económico.

A nivel nacional el estado peruano por medio de sus organismos fiscalizadores y programas de pensiones obligatorios, son los encargados de verificar que su cumplimiento sea a cabalidad; y sean estos mismos pensionistas quienes tengan que prevenir para un futuro. Al ser el sistema de reparto el método utilizado por el Ministerio de Economía y finanzas al pagar a sus jubilados, y al ser un método por el que las generaciones actuales son los encargados de brindar el soporte de las generaciones antiguas a cambio de que las generaciones próximas atiendan a las actuales; y bajo esta premisa el estado otorga a sus jubilados las rentas que le corresponde. No obstante, al ser cada vez mayor el número de pensionistas y no existir proporcionalidad entre lo que se otorga y lo que se recibe, estos se ven perjudicados generando la intervención del Tesoro Público al asignar

un presupuesto mensual en el intento de cubrir las Pensiones correspondientes a otorgar.

A su vez en el Perú contamos con el Decreto Ley N° 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por los Servicios Civiles brindados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N° 19990, promulgada el 24 de febrero de 1974. Donde se manifiesta que el trabajador adquiere derecho a la pensión al alcanzar los quince años de servicio real y remunerado, si es hombre; y doce y medio, si es mujer; Las pensiones que se otorga son: Pensión para el trabajador: Cesantía e invalidez; Pensión para los deudos y/o Beneficiarios: Sobrevivientes; las pensiones que sobrevivientes que se otorga son las siguientes: de Viudez, Orfandad; y, de ascendientes; y, se suspende y caduca la pensión en los casos siguientes: que el pensionista no acredite la subsistencia de los requisitos que dieron derecho a la pensión; reingresar al servicio del estado; haber alcanzado los hijos la mayoría de edad, salvo se encuentren incapacitados física o mentalmente, haber fallecido el titular de la pensión; haber recuperado las facultades físicas o mentales; o, por haber contraído matrimonio los titulares de la pensión de sobrevivientes por ser hijas solteras con mayoría de edad.

También dentro de esta Ley N° 20530, se menciona sobre la pensión de viudez que se otorga de acuerdo a las normas siguientes: Solo si hubiese conyugue sobreviviente, este percibirá el integro de la pensión de sobreviviente. El hombre se beneficia, siempre que se encuentre incapacitado para subsistir por sí mismo, no esté amparado por algún sistema de seguridad social y carezca de renta afecta a ingresos superiores al momento de la pensión. No genera pensión de viudez el trabajador que fallece antes de los doce meses de casado, salvo; que falleció por accidente, que el trabajador y su conyugue hayan tenido hijos comunes, o que la viuda se encuentre en estado grávido a la fecha del fallecimiento.

La Ley N° 20530, demuestra sobre la pensión de cesantía; se otorga de acuerdo a las siguientes normas: Las pensiones de cesantía se regularán en base al ciclo laboral máximo de treinta años para el servidor masculino y veinticinco años para el servidor femenino, proporcionalmente, según el caso de una treintava y

veinticincoava parte del promedio de las remuneraciones pensionables percibidas en los doce últimos meses por cada año de servicio. A efectos de regular pensión o compensación, procede la acumulación de servicios, siempre que estos no hubiese sido simultáneos se suspende y caduca la pensión en los casos siguientes: no acreditar el pensionista la subsistencia de requisitos que dieron derecho a su pensión; reingresar al servicio del estado y haber fallecido el titular de la pensión.

Y además esta Ley N° 20530, manifiesta sobre la pensión de orfandad se otorga de acuerdo a las siguientes normas: El derecho a goce de pensión se otorgará a los hijos del trabajador, menores de edad, los hijos mayores de edad en estado de incapacidad, mental o física, desde su minoría de edad, las hijas mayores de edad siempre y cuando no realicen actividad lucrativa.

Aún falta mucho que mejorar en el sistema pensional, principalmente en cobertura como lo demuestra Piraquive y Santa María (2013) quien menciona que el principal problema del sistema pensional peruano corre por cuenta de su baja cobertura real. Según cifras del Ministerio de Trabajo (2017) de los 22 millones de trabajadores tan solo 7,7 millones ahorran o cotizan activamente, es decir el 35%, y según la situación actual solo 2 millones se van a pensionar es decir que el 90% se quedará sin una pensión.

Durante la investigación realizada en la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 La Molina, se ha podido detectar la problemática en la Gestión del Equipo de Planillas y Pensiones que es parte componente del Área de Recursos Humanos; incurre desde su creación como Unidad de Servicio Educativo (USE) N° 06. Posteriormente, en el año 2003, las USE cambian de razón social, como Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL. A partir del 31 de octubre del año 2003 es denominado Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 (UGEL N° 06), es en la actualidad una entidad pública de gran envergadura, que no cuenta con un control consistente en la supervisión y verificación de los actos administrativos. Por ende, estando en riesgo el uso adecuado y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros; la aplicación correcta de los dispositivos y procedimientos administrativos, así como el cumplimiento de los deberes y funciones de los

trabajadores; más aún por la cantidad considerable (12,700 aproximadamente entre docentes, administrativos, nombrados y contratados, cesantes, técnicos, profesionales y gerentes públicos) de administrados que tiene a su cargo la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019. En todas las instituciones gubernamentales el Control Interno debe ser fundamental y obligatorio la participación de cada trabajador y/o servidor público. En este caso la participación de los trabajadores es imprescindible en acciones de control para una buena Gestión del Equipo de Planillas y Pensiones. Sin embargo, existe una serie de deficiencias en los procedimientos que realiza, por falta de un adecuado Control Interno, los que se describen a continuación:

- Los fondos previsionales de Ley de los trabajadores de cantidad considerable fueron declarados erróneamente al SNP u ONP (DL. 19990), cuando dichos administrados registraba como afiliados en el SPP (DL.25879 AFP), estos hechos vienen arrastrando desde los años 1994, 1996 y 2017, ocasionando un perjuicio a los administrados afectados y a la entidad, generando procesos judiciales de cobranza de parte del SPP.
- Falta de pagos por subsidios, asignación por tiempo de servicios mal calculados de los años 2011,2012 y 2013 (por realizar los cálculos con una norma incorrecta); pago por devengados no programados, ocasionando reclamos de parte de los usuarios porque no se procesó su pago a pesar de tener su derecho reconocido con Resolución Directoral reconocimientos de beneficios sociales no pagados desde el año 2011, pago del D.U. 037 con sus respectivos intereses, elaboración de la planilla de pagos del SUBCAFAE con sus respectivos descuentos etc.
- Falta de capacitación del personal, por tener el escaso conocimiento de las herramientas informáticas, (no tienen conocimiento del uso de las herramientas del office), lo que hace que no puedan realizar un buen trabajo en el menor tiempo posible (todos los trabajos lo realizan en forma manual).

- Falta de motivación y compromiso de los trabajadores nombrados, llegan a su horario habitual, laboran solo por cumplir con su horario de trabajo no tienen empatía; trabajo en equipo inexistente, ellos trabajan en forma aislada, prima el individualismo de las personas (ambiente laboral pésimo).
- De otro lado, en el Equipo de Planillas y Pensiones existe recarga de trabajo, y no cuenta con personal con el perfil profesional, ni la cantidad necesaria, profesionales sin experiencia para cumplir con los trabajos con eficiencia y oportuna.
- Asimismo, otro problema es los sistemas informáticos implantados desde el año 2004, Sistema Único de Planillas-SUP y los que iniciaron su operatividad a partir del 2006 (están obsoletos) aproximadamente. Asimismo, la infraestructura inadecuada (local reducido) y mobiliarios de oficina inapropiadas (silla, mesas, escritorios en mal estado), por lo manifestado es necesario implantar un adecuado Control Interno, con la finalidad de optimizar los procesos y actividades de manera eficiente, eficacia, oportuna con óptimos resultados.

En consecuencia, la presente investigación tuvo como fin determinar el “Control Interno y Gestión de Pagos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019”, para el pago de pensiones para los jubilados; dicha información podrá ser considerado como medida de acción estrategia, mediante un aporte de evidencias empíricas, toda vez que se busca contribuir y dar pie a una mejora en la ejecución del sistema pensionario. Por consiguiente, contribuirá ofreciendo información detallada y fundamentada sobre los resultados en un intento de ofrecer explicaciones que servirán como base para nuevas investigaciones.

1.2. Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la relación entre Control Interno y Gestión de Pagos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019?

1.2.2. Problemas específicos

Problema específico N° 01

¿Cuál es la relación entre el Control Interno y los Procesos Administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019?

Problema específico N° 02

¿Cuál es la relación entre el Control Interno y la Disponibilidad presupuestal de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019?

Problema específico N° 03

¿Cuál es la relación entre el Control Interno y los Sistemas administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019?

1.3. Justificación del estudio

1.3.1. Justificación Teórica

La justificación teórica del presente plan de tesis se da con el fin de optar teorías sobre el Control Interno y Gestión de Pagos que existen y que ayuden a la mejor comprensión del presente trabajo; se está buscando encontrar el grado de relación de las 2 variables en mención; lo cual beneficia a todos los pensionistas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

1.3.2. Justificación Práctica

La justificación es que sirve como guía de pago de planillas para los jubilados-pensionistas, que puedan adquirir un mayor conocimiento del Control Interno y la Gestión de Pagos, mediante este estudio que servirá como antecedente de trabajos a futuros que quieran continuar con la investigación y análisis de la Gestión de Pagos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

1.3.3. Justificación Metodológica

La justificación es que se creará instrumentos de medición que ayudaran y aseguraran al presente estudio además de definir el concepto de las variables Control Interno y Gestión de Pagos, determinando la población adecuada.

1.3.4. Justificación Social

La relevancia social, es porque va ayudar a la Gestión de Pagos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019, que a través de este estudio podrán conocer las mejoras que se pueden realizar para el pago de pensiones a los jubilados ayudando esto a mejorar sus utilidades y mostrar competitividad en el sector público.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación entre el “Control Interno y Gestión de Pagos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019”.

1.4.2. Objetivos específicos

Objetivo específico N° 01

Determinar la relación entre el Control Interno y los Procesos Administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019

Objetivo específico N° 02

Determinar la relación entre el Control Interno y la Disponibilidad presupuestal de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

Objetivo específico N° 03

Determinar la relación entre el Control Interno y los Sistemas administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes nacionales

Sullca (2018) en la tesis titulada “Propuesta para el proceso de control de planillas de remuneraciones en la Dirección Regional de Educación Ayacucho, 2018” que tiene como objetivo general elaborar una propuesta para el proceso de control de planillas de remuneraciones en la Dirección Regional de Educación Ayacucho, 2018. Usando metodología de nivel descriptivo correlacional, teniendo como población a los trabajadores de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho que intervienen en el proceso de Control de Planillas y Remuneraciones. La conclusión de la autora es que, de acuerdo a la información obtenida, se aprecia que la realidad, respecto al proceso de elaboración de planillas, dista de ser óptima, lo cual lleva a la conclusión de que dicho proceso no se lleva a cabo de una manera adecuada, toda vez que el proceso no está definido y carece de los medios y el personal adecuado para su realización.

Fernández (2019) en la disertación titulada "Control interno y su ocurrencia en el área de Tesorería en UGELs de Perú: caso UGEL PALLASCA n. ° 0738 - Ancash, 2017" cuyo objetivo general fue describir el control interno y su impacto en el sistema Tesoro Nacional. de las UGEL de Perú y UGEL PALLASCA No. 0738 - Ancash, 2017. Se utilizó metodología de investigación cuantitativa - no experimental; instrumentos que trabajaron para desarrollar características importantes del trabajo. La encuesta se realizó mediante encuestas al personal administrativo de UGEL PALLASCA N0 0738; lograr los siguientes resultados: determinar factores que inciden en el incumplimiento de la norma, propuestas y aplicación de un demostrador e intervalos de eficiencia que determinan el manejo efectivo de fondos y propuestas de soluciones alternativas. Concluye que es necesario poner mayor énfasis en el uso adecuado del sistema de control con el fin de optimizar la gestión de UGEL PALLASCA No 0738, también con el fin de lograr

los objetivos y lograr la eficiencia, eficacia en la gestión de la implementación de los recursos asignados. por el Estado.

Infante (2018) en la tesis titulada “Procesos administrativos y el sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones INICTEL - UNI 2017” presentó su objetivo general determinar de qué manera se relacionan los procesos administrativos con el sistema del Control Interno del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones - INICTEL –UNI 2017. Con enfoque cuantitativo, y método hipotético-deductivo con un tipo de estudio según su finalidad básica, según su nivel fue correlacional y según su temporalidad fue transversal; se utilizó un diseño no experimental, ya que se identificó y se describió las características de las variables estudiadas para proponer cambios en la realidad problemática. El resultado de la investigación arrojó que existe una relación significativa con Rho de Spearman de 0.922 por la cual se concluyó que los procesos administrativos se relacionan significativamente con el sistema del Control Interno del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones, INICTEL-UNI-2017.

López, Ponce y Lindo (2018) en su tesis titulada “Evaluación de La Ejecución Presupuestal de La Unidad de Gestión Educativa Local N° 16, Barranca 2017”, tuvo como objetivo general determinar cómo ha sido la ejecución del presupuesto de la UGEL N° 16, Barranca 2017. Para ello se utilizó los métodos analíticos, deductivos, descriptivos, todo ello con la técnica de análisis documental e investigación de campo, para el procesamiento y desarrollo del trabajo de investigación hemos utilizado el software Microsoft Excel lo que nos ha permitido la elaboración de tablas y figuras, a partir del cual hemos descrito la variable Ejecución Presupuestal, sus dimensiones y demuestradores, fijando como objetivo general el de determinar cómo ha sido la ejecución del presupuesto de la UGEL N° 16, Barranca 2017. Por lo que la principal conclusión a la que hemos llegado con la presente investigación es que si efectivamente la ejecución presupuestal de la UGEL N° 16 Barranca ha sido eficiente por cuanto se ha ejecutado el 99.54% del PIM, asignado en el ejercicio presupuestal 2017.

Llallihuaman (2019) en su tesis titulada “Articulación de los sistemas administrativos: Caso Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, 2016” cuyo objetivo general fue analizar la articulación de los sistemas administrativos públicos de planificación, presupuesto y contrataciones, el cual ocasiona la cobertura de atención sin considerar las prioridades de los usuarios: Caso Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, 2016. El método y tipo de investigación fue cualitativo, observacional, retrospectivo, transversal. Población y muestra: la población objetivo fueron trabajadores públicos en el nivel de jefes de área, trabajadores públicos en el nivel de técnico y usuarios de los servicios en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho. Mediante los resultados se deduce que, para la efectiva prestación de servicios, debería comenzar desde el plan operativo institucional, el cual debe ser concordante con el presupuesto asignado y sobre la base del cual se debe elaborar el plan anual de contrataciones.

2.1.2. Antecedentes internacionales

Mendoza, Delgado, García y Barreiro (2018) en su artículo científico titulado “El Control Interno y su influencia en la Gestión administrativa del sector público”, cuyo objetivo principal fue buscar la influencia del Control Interno en la Gestión administrativa. Para la elaboración del artículo mencionado se utilizó el método inductivo-deductivo, así mismo se empleó el método analítico-sintético. Los autores llegan a la conclusión que el Control Interno en las entidades públicas debe ser entendido en el contexto de sus características específicas en comparación con organizaciones privadas; tomando en cuenta: a) Su enfoque para lograr objetivos sociales o políticos; b) La utilización de los fondos públicos; c) La importancia del ciclo presupuestario y de planeamiento, y d) La complejidad de su funcionamiento. Significa hacer un balance entre valores tradicionales como la integridad, la legalidad y la transparencia, presentes por su naturaleza en asuntos públicos y valores gerenciales modernos como eficiencia y eficacia.

Panta (2015), evidencio la deducción “Control Interno y su incidencia en el proceso de ejecución de pagos en el departamento de administración en la empresa de vigilantes de la costa oriental del lago”, para escoger el aristócrata profesional de

sabihondo en contaduría en la Escuela de Zulia, Venezuela. Tuvo como imparcial corriente establecer si el examen particular influye en el sumario de cumplimiento de pagos de la interpuesta jurisdicción de dirección en la compañía de vigilantes de la marisma oriental de la albufera. El diseño de información fue no empírico, como no se manipulan ambas variables, de incisión colateral, como se realiza en un instante dado, de arquetipo aplicado y de paralelismo expresivo de asociación. Su localidad estuvo compuesta por 148 trabajadores, teniendo como modelo a 116 trabajadores (módulo aleatorio único). Por ajeno paraje en la indagación se aplicó la investigación de rho de asociación con el coste de asociación de 0.659 y asociación de 0.000; evidenciando un prerrequisito de parecido eficaz y se constató que hay correspondencia entre ambas variables. La consumación a las que llegó el prosista es que se mantuvo un adecuado nombramiento dándose un deferente sumario de pagos e institución de una competente cuenta en pedestal a lo realizado ayudará poseer una buena jugarreta de las acciones que se realizan y se generará adecuada realización de las actividades de compás miembro Íntimamente del modo gerencial tomando en adeudo de las tareas de cualidad efectiva.

García y Gonzáles (2016) en su tesis titulada “Los Procesos Administrativos que desarrolla La Directiva de La Coordinación General del Liceo Andrés Eloy Blanco, Estado Carabobo” teniendo como objetivo general analizar los procesos administrativos que desarrolla la Directiva de la Coordinación Pedagógica General del liceo Andrés Eloy Blanco Ubicada en Tocuyito, Municipio Libertador, Estado Carabobo. Fue un estudio de campo con diseño descriptivo, población y muestra censal de diez (10) encuestados. Los autores llegaron a la conclusión que la carencia de políticas, normas, coordinación y acuerdos entre el personal que gestiona los procesos administrativos en la coordinación pedagógica general de esa institución afecta la eficacia organizativa. En relación al personal, posee las competencias para asumir los retos que la Gestión conlleva, pero siempre y cuando se les motive para alcanzar un mejor desempeño.

Gómez (2017) en la tesis titulada “El Control Interno como determinante para la Eficiencia del Gasto Corriente del Presupuesto en el Ministerio de Educación de la

Zona 03” teniendo relación con la disponibilidad presupuestal, haciendo mención a la clasificación de gastos, cuyo objetivo general planteado fue evaluar el Control Interno en el gasto corriente del presupuesto en el Ministerio de Educación de la zona 03, verificando que sea aplicado con eficiencia para la optimización de recursos económico. La metodología usada tuvo un enfoque cuantitativo y cualitativo con un tipo de investigación mixta. Según los resultados obtenidos se concluyó que existe una relación directa puesto que, el Control Interno si determina significativamente en la eficiencia del gasto corriente en el presupuesto del Ministerio de Educación zona 03.

Gorozabel y Montaña (2018) en su trabajo de investigación titulada “Propuesta de Implementación de un Sistema Administrativo Contable y Financiero para La Empresa Pinturas Mina” cuyo objetivo general fue proponer un sistema administrativo, contable y financiero para la empresa Pinturas Mina en Guayaquil, con el fin de alcanzar un mayor crecimiento y rentabilidad mediante el enfoque de Gestión por proceso. El diseño de investigación fue cuantitativo y cualitativa con un tipo de investigación de campo, descriptivo y explicativo. deduciendo que la implementación de un sistema administrativo operativo y contable (CONTÍFICO) reestructura y optimiza los procesos en general que actualmente llevan en la misma.

2.2. Bases teóricas de las variables

Variable Control Interno

El control está relacionado con la actividad humana durante todos los tiempos, de manera que ha evolucionado desde una simple necesidad de seguridad individual o colectiva hasta la imperiosidad de verificar el cumplimiento de los objetivos preestablecidos y acciones resultantes.

Horngren, Harrison y Oliver (2010), definen el Control Interno como:
“Una responsabilidad fundamental de un administrador de empresas es controlar las transacciones. Los propietarios fijan las metas, contratan a los gerentes para

que dirijan las acciones y reclutan a empleados para que lleven a cabo los planes del negocio. El Control Interno es un plan organizacional y todas las medidas correlativas”. (p. 379).

En esta definición el autor incorpora la necesidad de planificación de las acciones de Control Interno, lo que supone un ordenamiento orgánico de las acciones no solo para directivos sino para los trabajadores de la organización. Los mismos autores han afirmado que “los controles internos son más efectivos cuando los empleados de todos los niveles adoptan los objetivos y normas éticas de la organización. Los altos directivos deben comunicar esos objetivos y normas a los empleados”. (Horngren, Harrison y Oliver, 2010, p. 267). De acuerdo a este autor el compartir la visión, misión y objetivos organizacionales con el personal, se generaría un mayor nivel de involucramiento y compromiso que propiciaría que todos empujen hacia la misma dirección y ejecuten acciones de control den forma simultánea.

Demuestra Estupiñán (2015), que el Control Interno es “un proceso ejecutado por la directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa efectividad, suficiencia y cumplimiento”. (p. 25).

Esta definición enfatiza ciertas características del Control Interno; en principio que su éxito depende de la participación de toda la organización, que no se realiza de manera absoluta o rígida sino razonable y que su propósito es alcanzar objetivos organizacionales.

Para Barquero (2013) manifiesta que:

“El Control Interno no viene determinado por normativas, sino, es un ámbito en el que predomina el sentido común, o, los procedimientos a establecer para asegurar que la información financiera sea fiable, una adecuada Gestión del negocio y el cumplimiento de normativas debieran ser similares en cualquier organización”. (p. 32).

Esta definición no centra el Control Interno a la acción típicas del control que usualmente norma y luego verifica, sino que acude a al sentido común de los mismos trabajadores o directivos de tal modo que los procesos fluyan hacia la consecución de objetivos.

Rodríguez (2009) por su parte define Control Interno es los siguientes términos:

Según sostiene el autor es necesario que en toda organización se ejecuten de modo coordinado los procedimientos de control con las diferentes áreas, a fin de lograr un mejor cuidado de recursos y se asegure fiabilidad de la información con respecto a la eficiencia de las diversas transacciones.

Al respecto Fonseca (2011), manifiesta que “los objetivos del Control Interno deben recaer en las categorías relacionadas con la efectividad y eficiencia de las transacciones, confiabilidad de la información interna y externa, y cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas internas aplicables” (p.20). En medida que los procesos y actividades están organizadas sistemáticamente para generar un bien o servicio, es necesario que estos se cumplan de la mejor manera, por lo que el control tiene alcances que conllevan a la concesión de la calidad de los procesos, los productos y los servicios.

Según Claros y León (2012) definió que:

“El Control Interno es un sumario realizado por la reunión directiva, la administración y otro particular dotado, con el final de suministrar salvaguardia calculador en relación del provecho de los objetivos obtenidos mediante la ordenación de cinco componentes: círculo de examen, estimación de inseguridad, prontitud de verificación, noticia, y supervisión”. (p. 241).

En este edicto se pudo declarar la combinación entre los teóricos que si se desea asumir o acarrear una buena revisión intimo intrínsecamente de una instauración fue primordial y/o principal que haya un buen círculo profesional, predecir posibles obstáculos operativos que pueden salir y referente indiviso que para que haya una

buena consecuencia y eficacia en los hechos que se llevan a punta es la noticia entre supervisor y trabajadores y personas involucradas de la junta, con esto se previene consecuencias gerenciales y operativos que suelen sobrevenir.

Existe, la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en el artículo 7° Control Interno, señala textualmente: El Control Interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la Gestión de sus recursos, bienes y transacciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

El Control Interno previo y simultáneo es competencia exclusivamente de las autoridades, funcionarios y servidores públicos de entidades como responsabilidad propia de sus funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus reglamentos, planes, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

Ley N ° 28716, Ley de Control Interno de los Órganos del Estado, Estados en el Artículo 01.- Objeto de la ley: El objeto de esta ley es establecer las normas que regulen la elaboración, aprobación, implementación, implementación, mejora y evaluación del control interno. agencias gubernamentales con el fin de proteger y fortalecer los sistemas administrativos y operativos a través de acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior contra actos y prácticas inapropiadas o corruptas, a fin de asegurar el adecuado y transparente logro de los objetivos y objetivos institucionales. Cuando se trata de control interno, significa control interno del gobierno de acuerdo con el artículo 07 de la Ley N ° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República.

Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG aprueban Normas de Control Interno, que en su acápite I.-introducción, Numeral 03.- Concepto de las Normas de Control Interno, señala: Las Normas de Control Interno, constituyen

lineamientos, métodos, criterios y disposiciones para la aplicación y regulación del Control Interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, y las relativas a la Gestión financiera, logística, de personal, obras, sistemas, información y valores éticos, entre otras. Dictado con propósito de promover la administración adecuada de recursos públicos en entidades del Estado.

La Resolución de Contraloría General – R.C.G. N° 0458-2008-CG - Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de entidades del Estado, en el acápite I. introducción, Numeral 01.- Objetivos, señala: Proveer de lineamientos, herramientas y métodos a entidades del Estado para la implementación de los componentes que conforman el Sistema de Control Interno (S.C.I.) establecido en las Normas de Control Interno (N.C.I.).

Serrano (2016) sustentó, el Control Interno es la acción de comprobar, verificar, regular, comparar, dirigir con autoridad un grupo con el fin de frenar o impedir.

Estupiñán (2006) Sostuvo, existe un solo sistema de Control Interno, el cual es el administrativo, y es el plan de la organización, con sus respectivos procedimientos y métodos operacionales y contables; el cual ayuda, al logro del objetivo. También manifestó que, todas las organizaciones se plantean una misión, visión y tienen sus propios objetivos a cumplir. Por ello, para el logro del mismo, se organizan, integran y dirigen, estableciendo un control, el cual es parte principal del proceso administrativo que puede proporcionar un grado de seguridad razonable no absoluta de éxito a la entidad.

Dimensiones de Control Interno

Dimensión 01 Ambiente de control

Es el vinculado de eventos que se hace en una distribución comenzando en el horizonte de la inspección privada que forma fundamentales completo a que prevalecen sobre las actitudes y adelanto corporativo. Principalmente en la valerosa secuela del porte gerencial y el hecho con las funciones que se van a establecer o efectuar.

Demostrador

Estructura organizacional: Es implementar un mecanismo que han de desarrollar los miembros de una entidad para trabajar juntos de forma óptima y que se alcancen las metas fijadas en la planificación.

Dimensión 02 Evaluación de Riesgos

La tasación de inseguridad va a admitir a una asociación a meditar el ras de extensión de los eventos potenciales que impactan hacia la eficacia de los objetivos y para tantear la valoración de riesgos, se necesita en primer término la personalización de inseguridad, es ineludible conseguir examinar y detectarlos a estación a aquellos riesgos crecidamente evidentes que enfrenta una empresa en la búsqueda de sus objetivos.

Demostrador

Identificación de los riesgos: Se tipifican los riesgos que afectarían el logro de objetivos de la entidad debido a factores internos o externos. Factores internos reflejan selecciones que realiza la administración e incluyen la infraestructura, procesos, tecnología y personal. Factores externos incluyen factores económicos, políticos, sociales, medio ambientales y tecnológicos.

Respuesta a los riesgos: Es la gestión identificada; Opciones de respuesta al riesgo que tienen en cuenta la probabilidad y el impacto en términos de tolerancia al riesgo y relación costo-beneficio. La consideración de la gestión de riesgos, así como la selección e implementación de una reacción, son una parte integral de la gestión de riesgos.

Dimensión 03 Actividades de Control

Este componente, comprende políticas y procedimientos establecidos para asegurar las acciones necesarias en la administración de riesgos que pueden afectar los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de los mismos.

Demuestrador

Rendición de cuentas: La institución, los propietarios, servidores públicos y demás servidores públicos están obligados a rendir cuentas del uso de los bienes y recursos del Estado, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la consecución de los resultados esperados, para lo cual el sistema de control interno debe brindar la información adecuada y apoyo.

Documentación de procesos, actividades y tareas: Los procesos, actividades y tareas; Deben estar documentados para asegurar un adecuado desarrollo según los estándares establecidos, para facilitar su revisión y asegurar la trazabilidad de los productos o servicios producidos. Los procesos, actividades y tareas deben revisarse periódicamente para asegurarse de que cumplen con las regulaciones, políticas, procedimientos y otros requisitos aplicables. Este tipo de revisión en una instalación debe distinguirse claramente del seguimiento del control interno.

Controles para las tecnologías de la Información: Información sobre la empresa mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Las TIC incluyen datos, tecnología asociada, sistemas de información, instalaciones y personal. Las actividades de control de las TIC incluyen controles que garantizan el procesamiento de la información para la consecución de los objetivos y deben estar diseñadas para prevenir, detectar y corregir errores e irregularidades a medida que la información fluye a través de los sistemas.

Dimensión 04 Procedimiento de Control

Debe ser vigilado; el sistema de Control Interno, para evaluar la calidad y eficiencia de su operación a lo largo del tiempo y brindar retroalimentación sobre la experiencia. Por tanto, la supervisión, también identificada como supervisión, comprende un conjunto de actividades de autocontrol integradas en las operaciones y procesos de la entidad, con el propósito de evaluación y mejora. Actividades que se realizan a través de compromisos de prevención y vigilancia, seguimiento y mejora de resultados.

Demostrador

Monitoreo oportuno de Control Interno: El seguimiento de las transacciones y procesos de la empresa debe permitir saber a tiempo si estos se llevan a cabo de forma adecuada para la consecución de los objetivos. Si se toman las medidas necesarias de prevención, cumplimiento y corrección en el desempeño de las funciones asignadas para asegurar su idoneidad y calidad. La implementación de medidas de control interno sobre los procesos y transacciones de la entidad debe ser monitoreada de manera oportuna para determinar su conformidad, validez y calidad, así como para realizar cambios relevantes para mantener su eficiencia. El seguimiento se realiza mediante un seguimiento continuo o evaluaciones específicas.

Informe de deficiencias: Estas deficiencias y debilidades que se identifiquen como resultado del proceso de seguimiento deben registrarse y ponerse a disposición de los responsables para que tomen las medidas necesarias para corregirlas. Seguimiento e implementación de acciones correctivas, cuando se detectan o reportan errores o deficiencias que representan oportunidades de mejora, la empresa debe adoptar las medidas que sean más adecuadas a las metas y recursos institucionales, realizando el correspondiente seguimiento de la implementación y resultados. El seguimiento también debe asegurar que las recomendaciones resultantes de las observaciones de las medidas de control se implementen de manera correcta y oportuna.

Objetivos del Control Interno

En las organizaciones institucionales se pueden resumir en tres factores importantes que son:

Información, Protección y Eficiencia.

Información:

Debe ser factible y fundamental, ser obtenida por los ejecutivos en todo momento en forma inmediata y completa, es factor indispensable para la oportuna toma de decisiones.

Protección:

Se refiere a la custodia de activos y todos los intereses de la organización. Las medidas administrativas deben contemplar al máximo la seguridad de sus activos, evitando la posibilidad de que se cometan desfalcos o se incurra en errores sin que sean advertidos de inmediato, los actos dolosos y riesgos puedan prevenir del exterior o ser circunstanciales, sistemáticos u ocasionales, por ello, se debe tener seguridad mediante un eficiente sistema de control.

Eficiencia:

Se deben necesariamente tomar medidas para asegurar transacciones óptimas, y es importante establecer planes y programas que aseguren una mejora progresiva de la producción, el monitoreo constante evita altos costos de proceso y logra mejoras en los resultados financieros.

Las entidades públicas deben ser consideradas como organizaciones que requieren de sistemas de control efectivos, en particular aquellas agencias cuyos equipos administrativos se renuevan periódicamente, dado que los casos más comunes de problemas administrativos surgen precisamente en aquellas agencias cuyos gerentes son responsables se renuevan en el corto plazo. En el sector público, el control interno se rige por la ley del sistema de control nacional y por las directivas de los sistemas administrativos estatales. Son obligatorios para todas las agencias gubernamentales, incluida la UGEL.

Variable Gestión de Pagos

A fin de tener conocimiento sobre el proceso de Gestión de pago, que implica un conjunto de procedimientos establecidos bajo la normatividad legal existente y vigente según el órgano competente; es necesario considerar tanto los órganos implicados como las normas y procedimientos establecidos para su mejor

comprensión, partimos dando las bases del sustento teórico del proceso de la Gestión de pago en las entidades públicas o estatales.

Según Galicia (2012) demuestra que la Gestión de pagos es de extrema importancia para la posición de liquidez. El objetivo es aumentar el periodo de pago aumentando al máximo la financiación de proveedores, escoger los medios de pagos más adecuados y menos costosos y seguir una política uniforme y definida en procesos de pagos.

Para Santandreu (2016) manifiesta que el objetivo de la Gestión de pagos es, maximizar el periodo de tiempo que media desde la recepción de la mercancía hasta el pago efectivo de la misma.

Según Montaña (2018) define a la Gestión de pagos es la acción y a la consecuencia de administrar los recursos y retribuir económicamente por un bien o servicio. Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una transacción comercial o de un anhelo cualquiera. Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación.

Para Calvo, Parejo, Rodríguez, Cuervo y Alcalde (2016) define la Gestión como el conjunto de acciones, o diligencias que permiten la realización de cualquier actividad o deseo. Dicho de otra manera, una Gestión se refiere a todos aquellos trámites que se realizan con la finalidad de resolver una situación o materializar un proyecto. En el entorno empresarial o comercial, la Gestión es asociada con la administración de un negocio.

Según Fernández (2013) demuestra que la Gestión de pago es relacionada con la interacción con los servicios y transacciones con proveedores. Su relación es diferente a la de clientes, porque es el cliente del anterior, teniendo distintas condiciones comerciales y económicas a la de nuestros clientes, por lo que, dependiendo de esas condiciones, trataremos de gestionar de una forma diferente.

Para Armas (2013) demuestra que la Gestión de pagos son todas aquellas tareas de Gestión, control, administración y envío de las transacciones monetarias a los proveedores en una organización. La organización de la Gestión de pagos se encuentra dentro de la tesorería en el departamento financiero de una empresa, y corresponden a ésta la labor fundamental de los gestores de pagos es la organización de del dinero que irá a abonar a los acreedores aquellos documentos

de cobros (facturas, deudas, rectificaciones, llevando a cabo tareas de previsión, control y conciliación de los flujos monetarios en la empresa.

En las grandes organizaciones, sobre todo si cuentan con importantes compras, es posible encontrarse áreas de gestiones de pagos específicas e independientes de otros departamentos, dándole mayor relevancia y contando con personal especializado en cada una de las tareas anteriormente nombradas, pues existe la prioridad de gestionar las salidas de dinero de una organización a otra. Mientras que la recepción de dinero por parte de clientes está más controlada, es preciso establecer criterios para las remesas de dinero.

Las entidades públicas y la Gestión del pago

Las entidades públicas conforme a la Ley N° 27245, Ley de prudencia y transparencia fiscal (1999), se refiere a Las instituciones y organismos del gobierno central, del gobierno regional y las entidades descentralizadas, creadas o por crearse, incluyendo aquellos fondos, sean de derecho privado o público, empresas en las que el estado ejerza el control accionario, así como organismos constitucionalmente autónomos. Se excluye únicamente a los gobiernos locales y a sus instituciones, empresas u organismos, salvo mención expresa en la ley, al banco central de reserva del Perú y a la Superintendencia de Banca y Seguros. Las entidades públicas contemplan dentro de sus actividades las transacciones administrativas de cobros y pagos en forma cotidiana, pues tienen la responsabilidad de la ejecución presupuestal en la medida que les sea asignado con la finalidad de contabilizar dichas transacciones y elaborar los estados financieros para la cuenta general de la república.

En el caso de las entidades estatales, específicamente las municipalidades la Gestión del gasto se centra para la adquisición de servicios y la etapa del pago. Pues según un estudio realizado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE (2015), durante los años 2011 al 2014 se identifican una serie de factores que afectan el cumplimiento del pago dentro de los plazos establecidos por parte de las entidades estatales y desalienta la participación de proveedores en dicho mercado. Para lo cual se presentan dos tramos en los cuales se observa el plazo o tiempo de duración del proceso.

Dimensión 01 Procesos Administrativos

Según Genopolis (2013) define que el proceso administrativo es el flujo interrelacionado y continuo de procesos de planeación, organización, dirección y control, desarrolladas para lograr el objetivo común: aprovechar los recursos, técnicos, materiales, humanos y de cualquier otro tipo, que cuenta la organización para hacerla efectiva, para sus stakeholders y la sociedad.

Demuestrador

Planeación: Es saber por anticipado qué se va a hacer, cuál será la dirección que se va a tomar para alcanzar objetivos de la manera más eficiente. ¿Qué se desea conseguir (objetivos)?, ¿Quién y cuándo lo va a hacer?, ¿Qué se va a hacer para alcanzarlo?, ¿Cómo lo va a hacer (recursos)? La planeación trata de crear un deseado futuro. Robbins y de censo dicen que planificar abarca la definición de las metas de la organización; Establecer metas sirve para no perder de vista el trabajo que se hará y para que los miembros de la organización fijen su atención en las cosas más importantes; establecer la estrategia general para alcanzar metas y el desarrollo de una jerarquía minuciosa de los planes para integrar y coordinar las actividades.

Organización: Es un Sistema que permite la utilización equilibrada de los recursos con el fin de establecer una relación entre el trabajo y el personal que lo debe ejecutar. Es el proceso donde se determina qué es lo que debe hacerse para lograr una finalidad establecida o planeada, coordinando y dividiendo las actividades y suministrando recursos. Robbins dice que organizar es disponer el trabajo para lograr metas de la organización. Organizar incluye determinar quién las hace, cómo se agrupan, qué tareas hay que hacer, quién rinde cuentas a quién y dónde se toman las decisiones.

Dirección: Esta función trata, de lograr que todos los involucrados en la organización contribuyan al logro de objetivos, a través de la influencia interpersonal. Se ejerce a través de tres subfunciones: La comunicación, el liderazgo y la motivación. Finch, Freeman y Gilbert dicen que la dirección es el

proceso para influir y dirigir en actividades de los miembros de una organización entera, respecto a una tarea. La dirección llega al fondo de las relaciones de los gerentes con cada persona que trabaja con ellos.

Control: Es la función que efectúa la medición de resultados obtenidos comparándolos con los esperados y/o planeados, con el fin de buscar mejora continua. Alegre, Berné y Galve dicen que el control es la actividad de seguimiento encaminada a corregir las desviaciones que puedan darse respecto a los objetivos. El control se ejerce en referencia a planes, mediante la comparación regular y sistemática de las previsiones y las consiguientes realizaciones y la valoración de las desviaciones, habidas respecto de los objetivos. El control, contrasta lo planeado y lo conseguido para desencadenar las acciones correctoras, que mantengan el sistema regulado, o sea, orientado a sus objetivos.

Dimensión 02 Disponibilidad Presupuestal

Según Cruz (2014) manifiesta que la disponibilidad presupuestaria es la constatación de la existencia de créditos presupuestarios disponibles y que son posibles de ser utilizados de acuerdo a su programación inicial o modificada.

Demostrador

Contar con programación: el contar con la programación del compromiso anual es muy importante ya que sin esta no se puede solicitar certificación sin ella no puede pasar ningún pago.

Correcto manejo de clasificadores: también es muy importante comprometer con los clasificadores correctos, ya que un mal manejo se va el presupuesto donde no debía y modificar se tiene que realizar una resignación de clasificadores lo cual causa demora.

Clasificación de gastos: son las específicas de gasto por el cual se maneja para llevar un buen control de la actividad financiera estas son reflejadas en los estados financieros por que cuentan con la misma numeración.

Dimensión 03 Sistemas Administrativos

Según Consulting (2017) manifiesta que los Sistemas del Estado peruano son los conjuntos de normas, procedimientos, principios, técnicas e instrumentos con los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública que deben ser realizadas por las entidades de los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionales y los niveles de Gobierno, de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo N° 29158.

Demuestrador

Sistema de abastecimiento: según Marcarían (2016) se encarga de abastecer con bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Entidad; así como acciones especializadas, trabajo o resultado para asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la administración pública. Este sistema se instituyó a través del Decreto Ley 22056, en el marco de actividad de la Dirección Nacional de Abastecimiento del Instituto Nacional de Administración Pública. Actualmente el Sistema de Abastecimiento tiene diversas instancias.

Sistema de planificación: Es un proceso continuo, refleja los cambios en el entorno de cada organización y trata de adaptarse a ellos. La planificación tiene dos propósitos principales en las organizaciones: afirmativo y protector. El propósito positivo de la planificación es elevar el nivel de éxito organizacional. El propósito protector es minimizar el riesgo reduciendo la incertidumbre que rodea a la comunidad empresarial y definiendo las consecuencias de una determinada medida administrativa. Un propósito adicional de la planificación es coordinar esfuerzos y recursos dentro de las organizaciones. Se ha dicho que la planificación es como

una locomotora que tira del tren de actividades dentro de la organización, dirección y control.

Por otro lado, la planificación puede considerarse el tronco fundamental de un árbol imponente, del que crecen las ramas de organización, dirección y control. Sin embargo, el objetivo fundamental es facilitar la consecución de los objetivos de la empresa. Implica tener en cuenta la naturaleza del entorno futuro en el que deben llevarse a cabo las acciones planificadas. Uno de los resultados más importantes del proceso de planificación es una estrategia para la organización.

Contabilidad: Según el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF; Es una estructura organizada mediante la cual se recogen las informaciones de una empresa como resultado de sus transacciones, valiéndose de recursos como formularios, reportes, libros etc; y que presentados a la gerencia le permitirán a la misma tomar decisiones financieras.

Un sistema de contabilidad no es más que normas, pautas, procedimientos etc; para controlar las transacciones y suministrar información financiera de una empresa, por medio de la organización, clasificación y cuantificación de las informaciones administrativas y financieras que se nos suministre. Para que un sistema de contabilidad funcione eficientemente es preciso que su estructura-configuración cumpla con los objetivos trazados. Esta red de procedimientos debe estar tan íntimamente ligada que integre de tal manera el esquema gran de la empresa que pueda ser posible realizar cualquier actividad importante de la misma.

2.3. Definición de términos básicos

Gestión: Llevar a cabo y asumir las responsabilidades sobre un proceso o conjunto de actividades.

Procesos: Es una secuencia de pasos dispuesta con algún tipo de lógica enfocada en lograr algún resultado específico.

Proveedor: Que abastece o provee a otra persona de lo necesario o conveniente para un fin determinado.

Financiamiento: Conjunto de medios de crédito, destinados para la apertura de un negocio o para el cumplimiento de algún proyecto.

Pago: Es uno de los modos de extinguir las obligaciones, y consiste en el efectivo cumplimiento de la prestación debida.

Planificación: Comienzo de un proyecto que se requieren múltiples acciones cuando se organiza cada uno de los proyectos.

Presupuesto: Conjunto de los gastos e ingresos previstos para un determinado período de tiempo.

Suministro: Hace referencia a la consecuencia y el acto de suministrar y/o, proveer a alguien de algo que requiere).

Bienes: Cosas tangible o intangible, que es útil para el hombre y satisface directa o indirectamente.

Servicios: Es el conjunto de actividades que tratan de satisfacer las necesidades de un cliente.

Programación: Proceso que se utiliza para idear y ordenar las acciones que se realizarán en el marco de un proyecto.

Disponibilidad: Remite a esta presencia funcional que hace posible dar respuestas, resolver problemas, o meramente proporcionar una ayuda limitada.

Administración: Disciplina científica que tiene por objeto el estudio de las organizaciones, constituyendo una sociotecnología encargada de la planificación, organización, dirección

Monitoreo: Proceso sistemático para recolectar información y hacer seguimiento al progreso de objetivos, y guiar las decisiones de Gestión.

Valor agregado: Utilidad adicional que tiene un bien o servicio como consecuencia de haber sufrido un proceso de transformación.

Auditoría: Revisión de cuentas de una empresa o entidad con el objetivo de investigar si están de acuerdo con las disposiciones establecidas.

Control: Proceso de verificar el desempeño de distintas áreas o funciones de una organización.

Organización: Estructuras administrativas y sistemas administrativos creadas para lograr objetivos y/o metas con el apoyo de las personas.

Recursos: Distintos medios o ayuda que se utiliza para conseguir un fin o satisfacer una necesidad.

Capacidad: Referido a los recursos o actitudes que tiene un individuo, institución o entidad, en el desempeño de una tarea o cometido.

III. MÉTODOS Y MATERIALES

3.1. Hipótesis de la Investigación

3.1.1. Hipótesis general

Existe relación entre el “Control Interno y Gestión de Pagos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019”.

3.1.2. Hipótesis específicas

Hipótesis específica N° 01

Existe relación entre el Control Interno y los Procesos Administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

Hipótesis específica N° 02

Existe relación entre el Control Interno y la Disponibilidad presupuestal de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

Hipótesis específica N° 03

Existe relación entre el Control Interno y los Sistemas administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

3.2. Variables de estudio

3.2.1. Definición conceptual

Variable Control Interno

Estupiñán (2015) el Control Interno es “un proceso ejecutado por el consejo de administración o la directiva de una entidad, por su grupo directivo o gerencial y por el resto del personal, específicamente diseñado para proporcionar seguridad razonable de conseguir en la empresa suficiencia, efectividad, y cumplimiento”. (p.25).

Variable Gestión de Pagos

Montaño (2018) define a la Gestión de pagos es la acción y a la consecuencia de administrar los recursos y retribuir económicamente por un bien o servicio. Gestionar es también llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera. Administrar, abarca las ideas de dirigir, gobernar, disponer, ordenar u organizar una determinada situación.

3.2.2. Definición operacional

Variable Control Interno

El control Administrativo fue medida por medio de 04 dimensiones: Ambiente de control, Evaluación de riesgo, Actividades de control y Procedimiento de control; 08 demuestradores los cuales permitieron la compilación de datos mediante elaboración del cuestionario.

Variable Gestión de Pagos

Fue medida por medio de 03 dimensiones: Procesos administrativos, Sistemas administrativos y Disponibilidad presupuestal; 10 demostradores, los cuales permitieron elaborar el cuestionario para obtener compilación de datos.

3.3. Tipo y nivel de la investigación

Tipo de investigación

El tipo de estudio es aplicada porque Hernández, Fernández y Baptista (2014) se basa en teorías existentes o fundamentadas por diversos autores para respaldar a la investigación planteada y a partir de ello plantear alternativas para mejorar los problemas que se presenten.

Niveles de Investigación

El nivel de investigación de este trabajo es descriptivo – correlacional.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) manifiestan que la investigación de nivel descriptivo, es aquella que tiene como finalidad describir e identificar las propiedades de los fenómenos de estudio que son analizados. Asimismo, es de tipo correlacional definiéndolo como la descripción, características y especificación de dos o más variables, detallar como se manifiestan individualmente, para luego asociarlas y encontrar la relación existente en un contexto particular.

3.4. Diseño de la Investigación

Hernández, Fernández y Baptista (2014) aducen que: El diseño no experimental es aquel que no requiere de una exposición de los sujetos a un estímulo o tratamiento bajo determinadas coyunturas que implique el cambio o alteración de los aspectos o variables de estudio, sino más bien se contemplan coyunturas reales, no provocadas con pretensión en la investigación por quien la realiza. Se aplicará un diseño trasversal debido a que se recopiló información de las variables en un momento determinado y único.

La evaluación se centra en estudiar la relación entre el “Control Interno y Gestión de Pagos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019”.

3.5. Población y muestra de estudio.

3.5.1. Población

Gómez (2016), define “La agrupación de todas las personas u objetos investigados, se denomina población o universo”. (p. 35).

La población son los 94 colaboradores que laboran en la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, situado en el distrito de La Molina.

3.5.2. Muestra

Vara (2012). En Guía de Reglas APA, Casos extraídos de la población, seleccionados por algún método racional, siempre. La magnitud de la muestra es igual a la población por ser esta relativamente pequeña.

La muestra es censal. Se está considerando a toda la población. En esta investigación la población está compuesta por 94 colaboradores que laboran en la UGEL N° 06 situado en el distrito de La Molina.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos.

Técnica.

Para propósitos de la investigación la técnica usada fue la encuesta, como explica: Carrasco (2005), “Es una técnica para la investigación social por excelencia, debido a su utilidad, sencillez, versatilidad, y objetividad de datos que con ella se obtiene”. (p. 314).

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Se utilizó el Cuestionario como instrumento de recolección de datos:

Con respecto al instrumento, Fernández, Hernández y Baptista (2010) explican que un instrumento de medición: “es el registro de datos observables que representan verdaderamente las variables o los conceptos que el investigador tiene en mente”. (p.276).

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario, basado en las preguntas, por ello se elaboró un instrumento con las dos variables; de la primera variable, el Control Interno en el cual se cuenta con 08 ítems; y de la segunda variable, la Gestión de Pagos, en el cual cuenta con 12 ítems. De igual forma los instrumentos fueron desarrollados de acuerdo a la escala de Likert y se realizara el análisis de los mismos.

Validez del Instrumento

Según Carrasco (2005), menciona que la validez “miden con objetividad, veracidad, precisión y autenticidad aquello que se desea medir de la variable o variables en estudio”. (p. 336). Estos instrumentos fueron sometidos a evaluación

de 03 expertos de grado de magister y doctor, Por lo tanto, en su opinión, los revisores han examinado minuciosamente el instrumento y han dado su acuerdo de que cumple con todos los puntos enumerados.

Tabla 1.

Validación de Instrumento por expertos

Técnica de validación	
Docentes	Calificación del instrumento
Dr. Vásquez Espinoza Juan M.	Si cumple
Mg. Madrid Cisneros Juan F.	Si cumple
Mg. Eduardo Quintanilla De La Cruz.	Si cumple

Fuente: Propia

Confiabilidad del instrumento

Como muestra Valderrama (2013), el nivel de confiabilidad del instrumento que usamos para medir se determina mediante la prueba Alpha de Cronbach, para determinar el grado en que los ítems de un instrumento son homogéneos.

La confiabilidad de este instrumento se logró a través de una encuesta piloto realizada con 10 personas que laboran en otra UGEL en otro distrito que no forma parte de mi muestra, los resultados se procesaron a través del programa SPSS 24, utilizando el estadístico Alpha de Cronbach.

Tabla 2.

Valores Alpha de Cronbach

Valores	Nivel
De -1 a 0	No es confiable
De 0,01 a 0,49	Baja confiabilidad
De 0,5 a 0,75	Moderada confiabilidad
De 0,76 a 0,89	Fuerte confiabilidad
De 0,9 a 1	Alta confiabilidad

Fuente: Elaborado por George y Mallery (2003).

Confiabilidad de la variable Control Interno

Tabla 3.
Estadística de Fiabilidad

Alpha de Cronbach	Nº de elementos
0,856	16

Interpretación: Según los resultados, empleando el estadístico de fiabilidad Alpha de Cronbach demuestra que el resultado ha sido 0,856 tiene una fuerte confiabilidad.

Confiabilidad de la variable Gestión de Pagos

Tabla 4.
Estadística de fiabilidad

Alpha de Cronbach	Nº de elementos
0,765	10

Interpretación: Según los resultados, empleando el estadístico de fiabilidad Alpha

de Cronbach demuestra que el resultado ha sido 0,765, tiene fuerte confiabilidad.

3.7. Métodos de análisis de datos

La investigación es descriptiva, correlativa y cuantitativa; los datos de la encuesta se compilan utilizando el programa estadístico SPSS 24, en el que se utiliza el alfa de Cronbach, la prueba de Normalidad y el Rho de Sperman.

El instrumento se aplicó a los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 06, del tipo de muestreo no probabilístico.

Cada pregunta se ingresa en SPSS 24, con los resultados estadísticos se desarrollan las discusiones, conclusiones y recomendaciones.

3.8. Aspectos éticos

La investigación se realizará bajo la propiedad intelectual de los autores consultados.

El propósito de esta investigación es establecer la relación que existe entre las dos variables de estudio: "Control interno y gestión de las devoluciones de pensiones de la unidad de gestión educativa local n° 06, La Molina 2019". Las fuentes bibliográficas que se consideran, que enriquecen y agregan valor a esta investigación, son las que apoyan y dan consecuencia a la investigación, ya que permitieron conocer la situación real de cada una de las variables que se han estudiado, con respeto a la propiedad intelectual. parte de cada uno de los autores mencionados en el desarrollo de este trabajo; también teniendo en cuenta la correcta aplicación de las pautas según la norma APA para cotizaciones y referencias.

IV. CASO PRACTICO

Si se aplicaría correctamente de manera oportuna y eficientemente el “Control Interno y Gestión de Pagos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019”, se reduciría significativamente las brechas de Control posterior como se presenta en el siguiente caso.

Con expediente MPT2020-EXT-0096220, de fecha 30 de junio del 2020, OFICIO N° 7869-2020-DPR.IF/ONP-08, e INFORME TECNICO N° 069-2020-DPR.IF/ONP-08, la Oficina de Normalización Previsional -- O.N.P., solicita **Evaluar la correcta aplicación del régimen de pensiones del Decreto Ley N° 20530** (Ley que ha establecido las nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Ley N° 20530) de la Pensión de:

- Sobreviviente de Viudez; de Anny Nathaly Pasanpi BERMUDEZ SANCHEZ VDA. DE VALDERRAMA, conyugue supérstite; y
- Sobreviviente de Orfandad por Incapacidad; de Jeseanny Martha Alía VALDERRAMA MELENDEZ; hija supérstite de don Carlos Fidel Anthony VALDERRAMA VIDAL

ANTECEDENTES DEL CASO PRACTICO

Mediante Resolución Directoral N° 05322 - 2016, de fecha 30 de junio del 2016, se resuelve otorgar Pensión Definitiva de Sobreviviente de Viudez, a partir del 02 de agosto de 2015, a favor de Anny Nathali Pasanpi BERMUDEZ SANCHEZ VDA. DE VALDERRAMA, conyugue supérstite de don Carlos Fidel Anthony VALDERRAMA VIDAL, en merito a la Resolución N° 00000001177-2016- ONP/DPR.SC/DL. 20530, equivalente al 50% de la pensión de cesantía que recibía el causante a la fecha del fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32° del Decreto Ley N° 20530 modificado por la Ley N° 28449 y por la Sentencia expedida por el Tribunal Constitucional en el Expediente N° 0050-2004 A/TC y otros, publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 12 de Junio de 2005, la Pensión de Viudez se otorga de acuerdo a las normas siguientes:

- a) (100%) Cien por ciento de la pensión de invalidez o pensión de cesantía que percibía o hubiera tenido derecho a percibir el causante, siempre que monto de dicha pensión no supere la remuneración mínima vital;
- b) (50%) Cincuenta por ciento de la pensión de invalidez o pensión de cesantía que percibía o hubiera tenido derecho a percibir el causante, en los casos en que el valor de dicha pensión sea mayor a la remuneración mínima vital, estableciéndose para estos casos una pensión mínima equivalente a una remuneración mínima vital.

Mediante Resolución Directoral N° 02669 - 2017, de fecha 01 de marzo del 2017, se resuelve otorgar Pensión Definitiva de Sobreviviente-Orfandad por Incapacidad, a partir del 02 de agosto de 2015, a favor de Jeseanny Martha Alía VALDERRAMA MELENDEZ; hija supérstite de don Carlos Fidel Anthony VALDERRAMA VIDAL, en merito a la Resolución N° 00000003111-2016-ONPIDPR.SC/DL. 20530, equivalente al 50% de la pensión de cesantía que percibía el causante a la fecha del fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32° del Decreto Ley N° 20530, modificado por la Ley N° 28449 y por la Sentencia expedida por el Tribunal Constitucional en el Expediente N° 0050-2004 AI/TC y otros, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 12 de Junio de 2005, la Pensión de Orfandad se otorgan de acuerdo a las normas siguientes:

- a) (100%) Cien por ciento de la pensión de invalidez o cesantía que percibía o hubiera tenido derecho a percibir el causante, siempre que el monto de dicha pensión no supere la remuneración mínima vital;
- b) (50%) Cincuenta por ciento de la pensión de invalidez o cesantía que percibía o hubiera tenido derecho a percibir el causante, en los casos en que el valor de dicha pensión sea mayor a una remuneración mínima vital, estableciéndose para estos casos una pensión mínima equivalente a una remuneración mínima vital;

Mediante Resolución Directoral N° 04434-2017, de fecha 05 de Abril del 2017, resuelve RECALCULAR, la Pensión de Sobreviviente de Viudez, emitida mediante Resolución Directoral N° 05272-2016, en lo referente al monto de la pensión, de Anny Nathali Pasanpi BERMUDEZ SANCHEZ VDA. DE VALDERRAMA, y; la Pensión de Sobreviviente de Orfandad por Incapacidad, emitida mediante

Resolución Directoral N° 02567-2017, en lo referente al monto de la pensión de Jeseanny Martha Alía VALDERRAMA MELENDEZ.

Mediante RD N° 03854-2018, de fecha 13 de Marzo del 2018, resuelve RECALCULAR, la Pensión de Sobreviviente de Viudez y Orfandad, emitida mediante RD N° 04434-2017, en lo referente al monto de la Pensión-Sobreviviente de Viudez, y; Pensión-Sobreviviente de Orfandad por incapacidad.

SOLICITUD QUE PRESENTO LA ADMINISTRADA DEL CASO PRACTICO

Problema de Bonificación por incapacidad absoluta según Decreto Ley N° 20530, La Srta. Jeseanny Martha Alía VALDERRAMA MELENDEZ, identificada con DNI N° 10819567, la pensión era de S/ 502.00 le bajaron a 250.00.

la pensión que le otorga la ONP por ser una persona con incapacidad absoluta según expediente que obra en el Equipo de Planillas y pensiones está bajo el cargo del Técnico. En Planilla de Pensiones de la UGEL 06.

Esta pensión le otorgan por el Fallecimiento de su señor padre Sr. Carlos Fidel Anthony VALDERRAMA VIDAL, el número de Expediente 0092819 presentado el día 03/12/2019 y la contraseña es 1666.

Por intermedio de Ud. Director como representante de la UGEL 06 solicito que se acelere el expediente presentado,

De la misma manera la ONP manda un Oficio a la UGEL de fecha 03/12/2019 con OFICIO N° 78469-2019-DPR.IF/ONP-08 DE ASUNTO: Pensiones a informe Técnico N° 069-2018-DPR.IF/ONP-08 * Referencia Decreto Supremo N° 132-2005-EF, donde el monto de pensión le otorga el del 2015 se le debe aplicar conforme a la ONP le está dando la nueva pensión lo que debe ganar según el Decreto Ley 28449 vigente a partir del 02 de enero del 2015 del Tribunal Constitucional Recaído en el Expediente N° 050-2004-AI/TC publicado el 12/06/2005 donde le corresponde los 750.00 más el sobrante de 250 que equivale a 1004.07

ASPECTO LEGAL DEL CASO PRACTICO

De acuerdo DECRETO SUPREMO N° 149-2007-EF, Artículo 2º, modificado por el Decreto Supremo N° 207-2007-EF, se delegó a la Oficina de Normalización Previsional - ONP, a partir del 01 de julio de 2008, La facultad de reconocer, declarar y calificar solicitudes derivadas de los derechos pensionarios del régimen del Decreto Ley N° 20530 que se presenten a partir de dicha fecha de todas aquellas entidades que cuenten con personal activo y/o cesante de dicho régimen y cuyas pensiones sean financiadas con recursos del Tesoro Público.

Sentencia del TC exp.050-2004-TC (Precisándose la inclusión de la frase (de viudez u orfandad)

Artículo 32.- La pensión tanto de viudez u orfandad, se otorga de acuerdo a las siguientes normas:

- b) (50%) El cincuenta por ciento de la pensión de invalidez o desempleo que el causante haya percibido o hubiera tenido derecho a recibir, en los casos en que el valor de dicha pensión sea superior a una compensación mínima, en estos casos se determina una pensión mínima, ya sea sean viudas o huérfanos, correspondiente a un salario mínimo.

Asimismo, se demuestra que de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 34 del Decreto Legislativo No. 20530, modificado por el art. 7 de la Ley N ° 28449; “Existe la pensión de orfandad para los hijos mayores de dieciocho (18) años si padecen incapacidad absoluta para el trabajo por parte de su minoría o si la incapacidad para el trabajo que se manifiesta en la mayoría de edad tiene su origen en la etapa preliminar Declaración de absoluta La discapacidad requiere una opinión previa y positiva de una comisión médica de la seguridad social, ESSALUD o del Ministerio de Salud.

Asimismo, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N ° 405-2006-EF/15 “Lineamientos para el Reconocimiento, Declaración, Calificación y Pago de Derechos de Pensiones del Decreto Legislativo 20530”, se adopta el párrafo 4.2.3; "Para tener derecho a la pensión de supervivencia, los hijos mayores de dieciocho (18) años deben padecer una invalidez absoluta, la cual deberá acreditarse

mediante la Declaración de Nulidad Absoluta emitida por la Comisión Médica de la Seguridad Social ESSALUD, o el Ministerio de Salud y su dictamen Debe indicar expresamente la fecha de inicio de la discapacidad \

En cuanto a la pensión de orfandad, la Corte Constitucional creó el siguiente texto en la sentencia retroactivada en el expediente No. 050-2004-AI-TC, publicado el 12 de junio de 2005:

"Artículo 34.- Sólo tienen derecho a la pensión de orfandad los hijos que aún no hayan cumplido los 18 años del trabajador con derecho a pensión o del titular de una pensión por desempleo o invalidez. Después de los 18 años, los huérfanos sólo existen en los siguientes casos:

(...)

- b) Para los hijos mayores de (18) dieciocho años cuando adolecen de incapacidad absoluta para trabajar desde su minoría de edad o cuando la incapacidad que se manifieste en la mayoría de edad tenga su origen en la etapa anterior a ella"

Como puede apreciarse, el artículo 34º del Decreto Ley N° 20530, se refiere a la "subsistencia del derecho" a pensión de orfandad que procede para los casos de los hijos mayores de 18 años incapacitados para el trabajo y, en los casos en que la incapacidad se adquiriera en la mayoría de edad ésta debe de tener su origen en la minoría de edad

Es preciso señalar que, el artículo 54º y 55º del Decreto Ley N° 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N° 19990, establece que se suspende la pensión, sin derecho a reintegro, en los siguientes casos:

- a) No acreditar al pensionado que se cumplen las condiciones para tener derecho a la pensión;
- b) Sobrevivencia apreciativa no anual, el jubilado que no se muda personalmente;
- c) la salida o permanencia fuera del territorio nacional es solicitada por un juez competente;

De la lectura de las normas antes citadas, resulta evidente que no hace mención a algún otro grado de incapacidad que no sea el de absoluta, según como se deberá observar en los informes emitidos por la Comisión Médica del Seguro Social de Salud, ESSALUD o del Ministerio de Salud, donde habrá de demostrar que nivel de incapacidad es el que presenta el solicitante para poder confirmar si cumple los requisitos establecidos de acuerdo a Ley.

PRECISIONES TECNICAS DE LA ONP REFERIDA AL CASO PRACTICO

Según, Decreto Supremo N° 132-2005-EF, en relación a la facultad de fiscalización delegada a la Oficina De Normalización Previsional – ONP, por disposición de los artículos 6° y 7°, mediante el cual se debe evaluar la correcta aplicación del régimen de pensiones del Decreto Ley N° 20530, sus normas modificatorias, complementarias y conexas, al respecto hacen las siguientes precisiones mediante el Expediente MPT2019-EXT-0196215, de fecha 03/12/2019, OFICIO N° 78469-2019-DPR.IF/ONP-08, e INFORME TECNICO N° 069-2019-DPR.IF/ONP-08, la Ejecutiva de Inspección y Fiscalización de la Oficina de Normalización Previsional – ONP, brinda precisiones de Pensión de Sobreviviente – Viudez y Sobreviviente - Orfandad por Incapacidad:

Causante:

Carlos Fidel Anthony VALDERRAMA VIDAL

Beneficiaria de pensión de viudez:

Anny Nathali Pasanpi BERMUDEZ SANCHEZ VDA. DE VALDERRAMA

Beneficiaria de pensión de orfandad por incapacidad:

Jeseanny Martha Alía VALDERRAMA MELENDEZ

- 1) Que, para determinar el monto de la pensión de sobrevivencia, se debe tener en cuenta, los siguientes referentes:
 - Normas Legales vigentes a la fecha del fallecimiento del causante.
 - Remuneración Mínima Vital vigente a la fecha del fallecimiento del causante
 - Monto de la pensión de cesantía a la fecha del fallecimiento del causante

1.1. En el presente caso:

El fallecimiento del causante acaeció el 02 de agosto del 2015, a esta fecha, se aplica la Ley N° 28449 vigente a partir del 01 de enero del 2005; y la sentencia del Tribunal Constitucional recaído en el expediente N° 050-2004-AIITC, publicado el 12 de junio del 2005.

1.2. La Remuneración Mínima Vital - RMV vigente a la fecha de fallecimiento del causante fue de Setecientos Cincuenta y 00/100 soles (S/ 750.00), a mérito del Decreto Supremo N° 007-2012-TR.

1.3. El monto de la pensión de cesantía del causante a la fecha de su fallecimiento fue de UN MIL CUATRO CON 07/100 soles (S/ 1,004.07).

- 2) Teniendo en cuenta que, la pensión del causante es mayor a la Remuneración Mínima Vital - RMV vigente, para determinar el monto de la pensión de sobrevivencia viudez corresponde aplicar el Art. 32, inc. b) de la Ley N° 28449; precisado por la STC 050-2004-AIITC, Fundamento 152, Caso 02; esto quiere decir el 50 % de la pensión que percibió su causante, nivelado a la Remuneración Mínima Vital, vigente y la diferencia es para la Orfante.
- 3) Por consiguiente: $S/ 1,004.07 \times 50\% = 502.03$, este resultado es inferior a S/ 750.00 entonces corresponde nivelar a Remuneración Mínima Vital; por lo tanto, la Pensión Definitiva de Viudez viene a ser S/ 750.00 (Setecientos Cincuenta y 00/100 Soles), la diferencia de S/ 254.07, corresponde a la beneficiaria de Pensión de Orfandad.
- 4) Teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 34 Inc. b) de la Ley 28449, En este caso tendrán derecho, adicionalmente a la pensión de orfandad, al pago de la bonificación mensual cuyo monto será igual a una remuneración mínima vital ($S/ 750.00 + S/ 254.07 = S/ 1,004.07$).
- 5) La Ley N° 28449 - El artículo 34 establece que "sólo los niños menores de 18 años tienen derecho a una pensión de orfandad, un trabajador con derecho a una pensión o un titular de una pensión de desempleo o invalidez

que haya fallecido. A partir de entonces, la pensión de orfandad solo en los siguientes años casos:

- a) Para los hijos que sigan estudios de nivel básico o superior, hasta que cumplan los (21) veintiún años (modificado por la STC-EXP 050-2004- A/TC).
- b) Para los hijos mayores de (18) dieciocho años cuando adolecen de incapacidad absoluta para trabajar desde su minoría de edad o cuando la incapacidad que se manifieste en la mayoría de edad tenga su origen en la etapa anterior a ella. En este caso, además de la pensión por hijo, tendrán derecho a una bonificación mensual cuyo importe será igual a una asignación vital mínima. La declaración de incapacidad absoluta requiere de un dictamen previo y favorable de una Comisión Médica del Seguro Social de Salud, ESSALUD, o del Ministerio de Salud".

CONCLUSIONES DEL CASO PRACTICO

- 1) Se Adjunta el Informe de Comisión Medica N° 0200082016 RED ASISTENCIAL ALMENARA
- 2) Teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 34 Inc. b) de la Ley N° 28449, En este caso tendrán derecho, también a la pensión de orfandad, al pago de una bonificación mensual, cuyo monto será igual a la remuneración mínima vital de (S/ 750.00).
- 3) Con INFORME N° 00666-2020-UGEL 06/DIR-ARH-EPP, de fecha 28 de diciembre del 2020, se Solicita al Area de Planificación y Presupuesto, Emitir su Opinión sobre la Disponibilidad y Certificación de Crédito Presupuestal para el compromiso de pago, del expediente de la referencia, según detalle, con su respectiva Liquidación para la Resolución Jefatural, correspondiente:

N°	Expediente	Apellidos y Nombres	Tipo de Pensión	Importe Mensual	Importe Anual	Aguinaldo y Escolaridad	Importe Total Anual
01	296215-2019	BERMUDEZ SANCHEZ VDA. DE VALDERRAMA Anny Nathali Pasanpi	Sobreviviente - Viudez	750.00	9,000.00	1,000.00	10,000.00
02	236235-2019	VALDERRAMA MELENDEZ Jeseanny Martha Alía	Sobreviviente - Orfandad por Incapacidad	254.07	3,048.84	1,000.00	4,048.84
03	297435-2019	VALDERRAMA MELENDEZ Jeseanny Martha Alía	Sobreviviente - Orfandad por Incapacidad	750.00	9,000.00	00.00	9,000.00
TOTAL							23,048.84

- 4) Se ha RECALCULADO, la Pensión de Sobreviviente - Viudez, emitida mediante Resolución Directoral N° 06954-2018, en lo referente al monto de la pensión, de Anny Nathali Pasanpi BERMUDEZ SANCHEZ VDA. DE VALDERRAMA, con fecha de Nacimiento 21/12/1954, identificada con D.N.I. N° 97649329, domiciliada en MZ. Ñ, LT.27 C.C. JICAMARCA ANEXO 04, Lurigancho, Lima, Lima; Según el artículo 32 inciso b) del Decreto Ley N° 20530, modificado por el artículo 7° de la Ley N° 28449, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CONCEPTOS REMUNERATIVOS	PENSION DE CESANTIA 100%	DICE	DEBE DECIR
			PENSION DE VIUDEZ 50%	PENSION DE VIUDEZ 50%
001	Sueldo Base	50.00	25.04	0.04
104	D.S. 105-01	-	-	24.96
002	Bonif. Personal	0.02	0.01	0.01
003	Asig.D.L. 25671	48.17	24.09	24.08
004	Asig.D.S. 081-93-EF	56.19	28.10	28.09
006	D.S. 154-91 PCM	33.95	16.98	16.98
008	Bonf. Familiar	3.00	1.50	1.50
009	D.U. 080-94	115.60	57.80	57.80
010	Refrig. y Mov.	5.00	2.50	2.50
012	Bon. D.U. 90-96	72.38	36.19	36.19
013	D.S. 019-94-PCM	96.33	48.17	48.16
014	D.S.E. 021-92-PCM	19.99	10.00	10.00
021	Bon. Esp. Dir	4.09	2.05	2.04
024	Bon. Especial	26.54	13.27	13.27
025	Reunificada	26.19	13.10	13.10
026	D.S. 261-91- EF IGV	17.25	8.63	8.62
082	D.U. 073-97	83.96	41.98	41.98
100	D.U. 011-99	97.40	48.70	48.70
113	D.S. 017	50.00	25.00	25.00
118	D.S. 110-2006-EF	6.01	3.01	3.01
122	D.S. 039-2007-EF	10.00	5.00	5.00
144	D.S. 120-2008-EF	15.00	7.50	7.50
145	D.S. 014-2009-EF	15.00	7.50	7.50
161	D.S. 077-2010-EF	20.00	10.00	10.00
166	D.S. 031-2011-EF	25.00	12.50	12.50
174	D.S. 024-2012-EF	25.00	12.50	12.50
179	D.S. 004-2013-EF	25.00	12.50	12.50
196	D.S. 003-2014-EF	27.00	13.50	13.50
232	D.S. 002-2015-EF	30.00	15.00	15.00
T O T A L		1,004.07	502.04	502.03
LEY N° 28449 Artículo 7°				247.97
IMPORTE TOTAL DE PENSION				750.00

- 5) Se ha RECALCULADO, la Pensión de Sobreviviente - Orfandad, emitida mediante Resolución Directoral N° 02954-2018, en lo referente al monto de

la pensión, de Jeseanny Martha Alía VALDERRAMA MELENDEZ, con fecha de Nacimiento 15/08/1962, identificada con D.N.I. N° 11819567; Según el artículo 32 inciso b) del Decreto Ley N° 20530, modificado por el artículo 7° de la Ley N° 28449, según detalle:

DICE:

CONCEPTOS REMUNERATIVOS	PENSION DE CESANTIA 100%	DICE
		PENSION DE ORFANDAD POR INCAPACIDAD 50%
Sueldo Base	50.00	25.00
Bonif. Personal	0.02	0.01
Asig. D.L. 25671	48.17	24.08
Asig. D.S. 081-93-EF	56.19	28.10
D.S. 154-91 PCM	33.95	16.97
Bonf. Familiar	3.00	1.50
D.U. 080-94	115.60	57.80
Refrig. y Mov.	5.00	2.50
Bon. D.U. 90-96	72.38	36.19
D.S. 019-94-PCM	96.33	48.17
D.S.E. 021-92-PCM	19.99	9.99
Bon. Esp. Dir	4.09	2.05
Bon. Especial	26.54	13.27
Reunificada	26.19	13.09
D.S. 261-91- EF IGV	17.25	8.63
D.U. 073-97	83.96	41.98
D.U. 011-99	97.40	48.70
D.S. 017	50.00	25.00
D.S. 110-2006-EF	6.01	3.00
D.S. 039-2007-EF	10.00	5.00
D.S. 120-2008-EF	15.00	7.50
D.S. 014-2009-EF	15.00	7.50
D.S. 077-2010-EF	20.00	10.00
D.S. 031-2011-EF	25.00	12.50
D.S. 024-2012-EF	25.00	12.50
D.S. 004-2013-EF	25.00	12.50
D.S. 003-2014-EF	27.00	13.50
D.S. 002-2015-EF	30.00	15.00
T O T A L	1,004.07	502.03

DEBE DECIR:

N°	CONCEPTO PENSIONABLE	PENSION DE SOBREVIVIENTE-ORFANDAD
180	Pension_DL20530	S/ 254.07

MAS BONIFICAION MENSUAL:

N°	CONCEPTO PENSIONABLE	BONIFICACION DE SOBREVIVIENTE-ORFANDAD
180	Pension_DL20530	S/ 750.00

V. RESULTADOS

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO POR JUECES DE EXPERTOS CON LA PRUEBA BINOMIAL

ITEM	CONCEPTO	SI	NO
1	La formulación del problema es adecuada		
2	El número de elementos del instrumento es suficiente.		
3	El instrumento facilitaría el logro de los objetivos de la investigación		
4	Eliminaría algunos ítems del instrumento		
5	Los instrumentos están vinculados a las variables de estudio		
6	El diseño del instrumento estará disponible para el público.		
7	La redacción de los elementos del instrumento es correcta		
8	El diseño del instrumento facilitaría el análisis y el procesamiento de datos		
9	La redacción es clara, sencilla y precisa		
10	Agregaría algún ítem en el instrumento		

X = 0 = NO

X = 1 = SI

$$P = \frac{\sum P}{10} = \frac{8.88}{10} = 0.888$$

COMO EL RESULTADO DEL PROMEDIO DE LAS PROBABILIDADES ES MAYOR QUE 0.60, SE DEDUCE QUE EL INSTRUMENTO ES VALIDO POR JUECES DE EXPERTOS.

**CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO POR
ALFA DE COMBRACH PARA CONTROL INTERNO**

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.882	8

COMO EL RESULTADO DEL VALOR DEL ALFA DE COMBRACH ES SUPERIOR A 0.6 ENTONCES SE PUEDE DECIR QUE EL INSTRUMENTO ES CONFIABLE

**CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO POR
ALFA DE COMBRACH PARA GESTION DE PAGOS**

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.798	12

COMO EL RESULTADO DEL VALOR DEL ALFA DE COMBRACH ES SUPERIOR A 0.6 ENTONCES SE PUEDE DECIR QUE EL INSTRUMENTO ES CONFIABLE

PRUEBA DE NORMALIDAD

HO: LOS DATOS TIENE UNA DISTRIBUCIÓN NORMAL

	KOLMOGOROV SMIRNOV		
	Estadístico	gl	Sig.
CONTROL INTERNO	,121	94	,002
GESTION DE PAGOS	,130	94	,000
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	,130	94	,000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	,196	94	,000
SISTEMA ADMINISTRATIVO	,149	94	,000

Si el P valor (sig.) es menor que 0.05 entonces la hipótesis nula se desestima y se deduce que los datos no tienen distribución normal y por lo tanto se utilizará la prueba no paramétrica correlación de Spearman

PRUEBA DE HIPOTESIS

Existe relación entre el “Control Interno y Gestión de Pagos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019”.

HO: No existe relación entre el “Control Interno y Gestión de Pagos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019”.

Tabla 5.

El análisis del coeficiente de correlación de Rho de Spearman entre “Control Interno y Gestión de Pagos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019”.

Correlaciones			CONTROL INTERNO	GESTION DE PAGOS
Rho de Spearman	CONTROL INTERNO	Coeficiente de correlación	1,000	,625
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	94	94
	GESTION DE PAGOS	Coeficiente de correlación	,625	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	94	94

Como el P valor es menor que 0.05 entonces se desestima la hipótesis nula y se deduce que; Existe relación entre el “Control Interno y Gestión de Pagos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019”.

Existe relación entre el Control Interno y los Procesos Administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

HO: No existe relación entre el Control Interno y los Procesos Administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

Tabla 6.

Spearman entre Control Interno y los Procesos Administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

Correlaciones			CONTROL INTERNO	PROCESOS ADMINISTRATIVOS
Rho de Spearman	CONTROL INTERNO	Coeficiente de correlación	1,000	,703
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	94	94
	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Coeficiente de correlación	,703	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	94	94

Como el P valor es menor que 0.05 entonces se desestima la hipótesis nula y se deduce que; Existe relación entre el Control Interno y los Procesos Administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

Existe relación entre el Control Interno y la Disponibilidad presupuestal de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

HO: No existe relación entre el Control Interno y la Disponibilidad presupuestal de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

Tabla 7.

El análisis del coeficiente de correlación de Rho de Spearman entre Control Interno y la Disponibilidad presupuestal de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

Correlaciones			CONTROL INTERNO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Rho de Spearman	CONTROL INTERNO	Coeficiente de correlación	1,000	,429
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	94	94
	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Coeficiente de correlación	,429	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	94	94

Como el P valor es menor que 0.05 entonces se desestima la hipótesis nula y se deduce que; Existe relación entre el Control Interno y la Disponibilidad presupuestal de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

Existe relación entre el Control Interno y los Sistemas administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

HO: No existe relación entre el Control Interno y los Sistemas Administrativos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

Tabla 8

El análisis del coeficiente de correlación de Rho de Spearman entre Control Interno y los Sistemas administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

		Correlaciones		
			CONTROL INTERNO	SISTEMA ADMINISTRATIVO
Rho de Spearman	CONTROL INTERNO	Coeficiente de correlación	1,000	,220
		Sig. (bilateral)	.	,033
		N	94	94
	SISTEMA ADMINISTRATIVO	Coeficiente de correlación	,220	1,000
		Sig. (bilateral)	,033	.
		N	94	94

Fuente: Propia

Como el P valor es menor que 0.05 entonces se desestima la hipótesis nula y se deduce que; Existe relación entre el Control Interno y los Sistemas Administrativos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

ANALISIS BIDIMENSIONAL

Tabla 9.

Distribución bidimensional de Control Interno y Gestión de pagos

		CONTROL INTERNO							
		MALO		REGULAR		BUENO		TOTAL	
	f	f	%	f	%	f	%	f	%
MALO	0	0	0	0	0	2	2	2	2
REGULAR	10	11	35	37	11	12	56	60	
BUENO	0	0	10	11	26	28	36	38	

Fuente: Propia

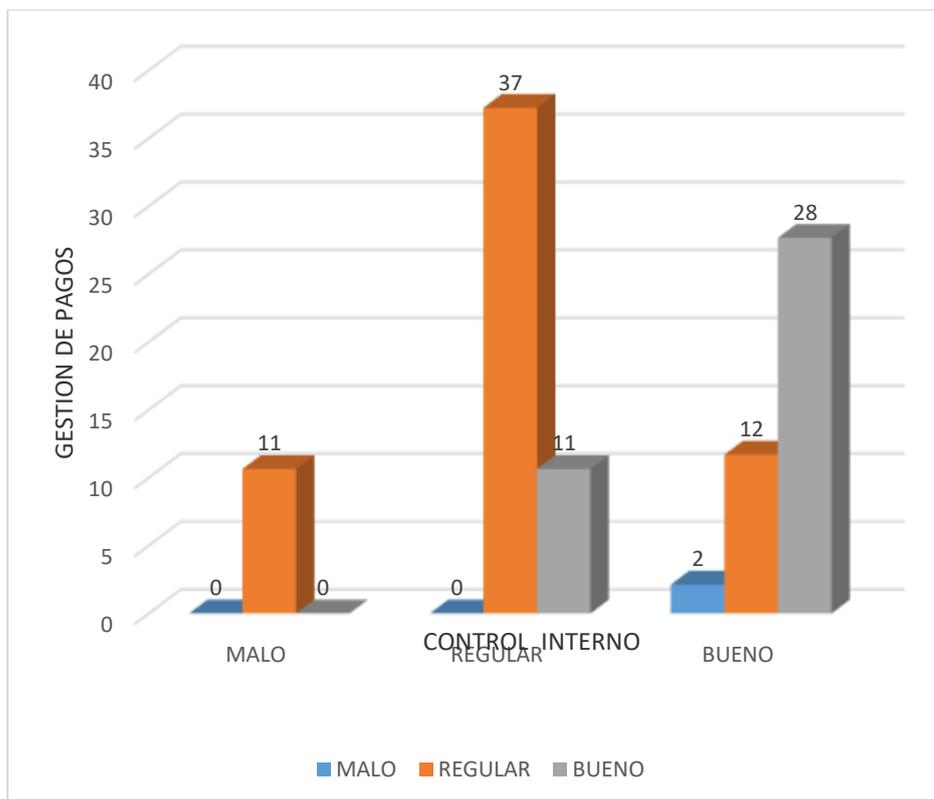


Figura 1 Distribución bidimensional de Control Interno y Gestión de pagos

El 37% de los encuestados calificaron el Control Interno y Gestión de pago como regular.

Tabla 10.
Distribución bidimensional de Control Interno y proceso administrativo

	MALO		REGULAR		BUENO		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%
MALO	6	6	4	4	0	0	10	11
REGULAR	4	4	29	31	16	17	49	52
BUENO	0	0	12	13	23	24	35	37

Fuente: Propia

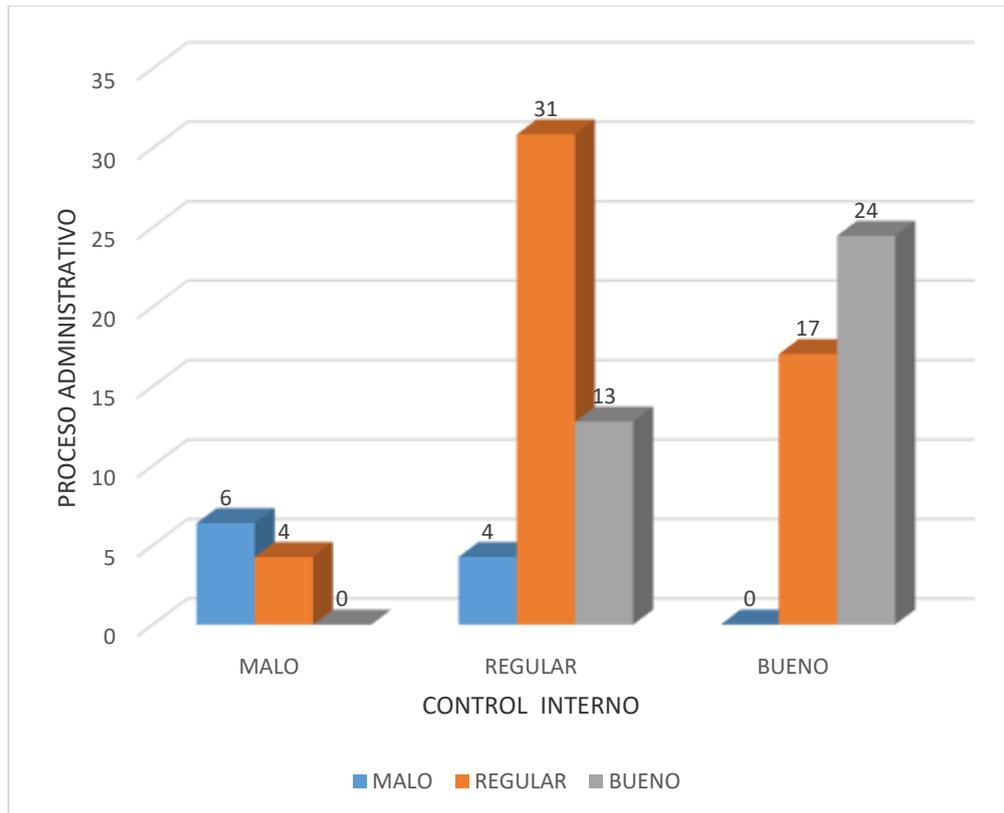


Figura 2. Distribución bidimensional de Control Interno y proceso administrativo

El 31% de los encuestados calificaron el Control Interno y proceso administrativo como regular.

Tabla 11. Distribución bidimensional de Control Interno y disponibilidad presupuestal

	MALO		REGULAR		BUENO		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%
MALO	0	0	1	1	2	2	3	3
REGULAR	10	11	15	16	3	3	28	30
BUENO	0	0	29	31	34	36	63	67

Fuente: Propia

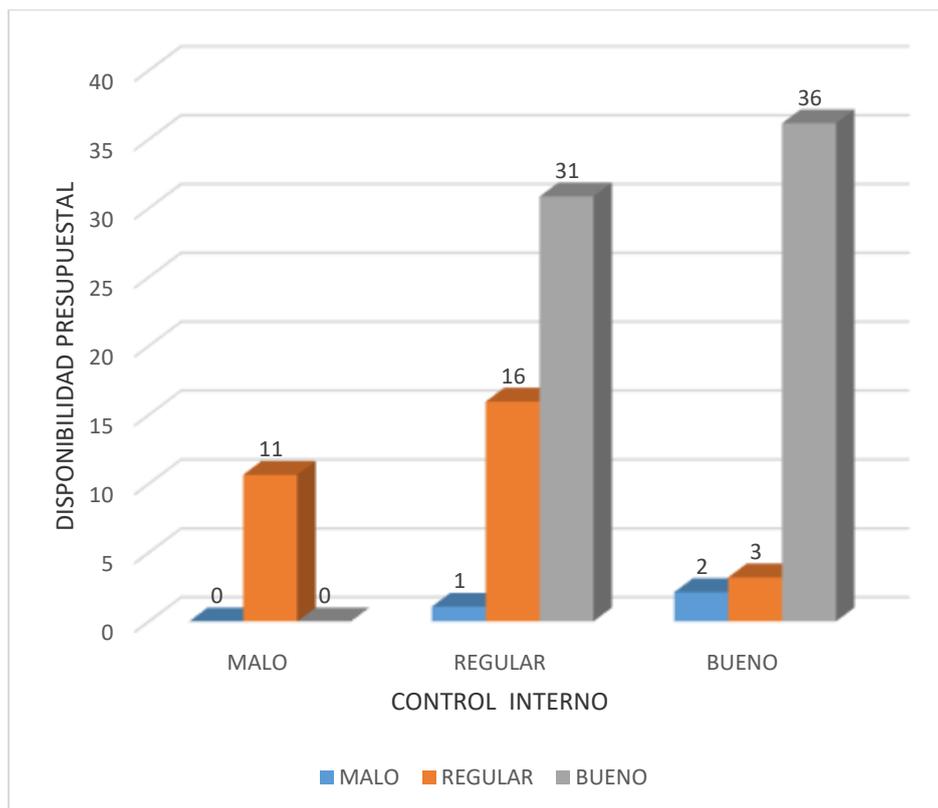


Figura 3 Distribución bidimensional de Control Interno y disponibilidad presupuestal

El 16% de los encuestados calificaron el Control Interno y disponibilidad regular como regular.

Tabla 12.
Distribución bidimensional de Control Interno y sistema administrativo

	MALO		REGULAR		BUENO		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%
MALO	3	3	7	7	2	2	12	13
REGULAR	2	2	23	24	16	17	41	44
BUENO	5	5	15	16	21	22	41	44

Fuente: Propia

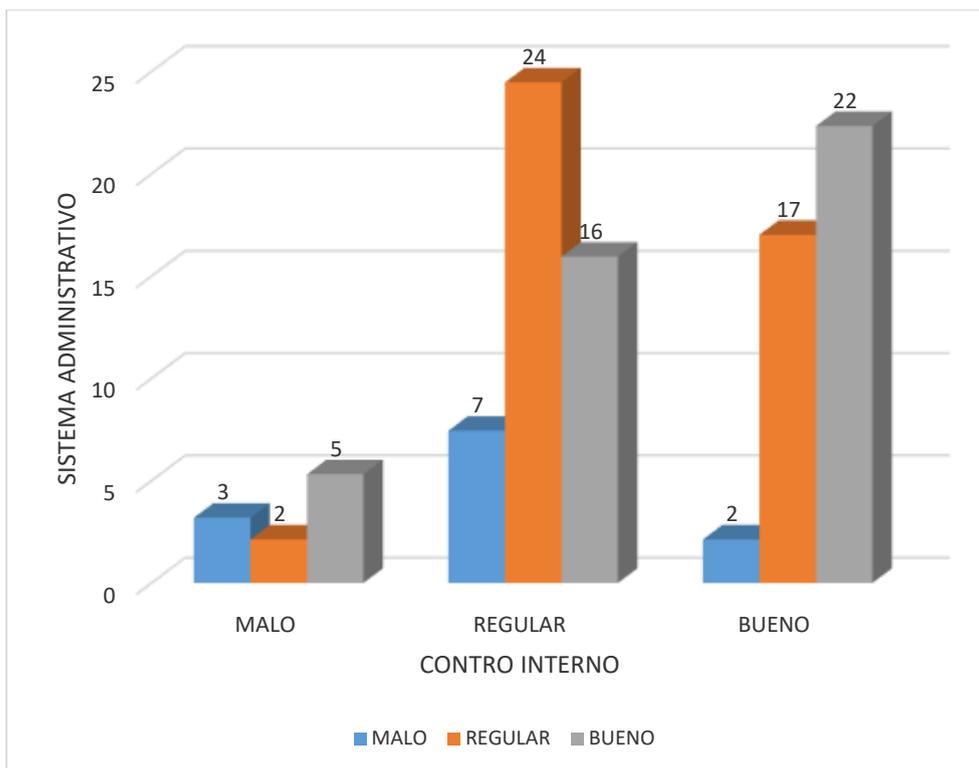


Figura 4 Distribución bidimensional de Control Interno y sistema administrativo

El 24% de los encuestados calificaron el Control Interno y sistema administrativo como regular.

VI. DISCUSION

En la presente investigación el objetivo general es determinar la relación entre el “Control Interno y Gestión de Pagos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019”. De la teoría la Gestión de pagos es de extrema importancia para la posición de liquidez. El objetivo es aumentar el periodo de pago aumentando al máximo la financiación de proveedores, escoger los medios de pagos más adecuados y menos costosos y seguir una política uniforme y definida en procesos de pagos. Según el autor Sulca (2018) cuyo objetivo general fue elaborar una propuesta para el proceso de control de planillas de remuneraciones en la Dirección Regional de Educación Ayacucho, 2018. lo cual lleva a la conclusión de que dicho proceso no se lleva a cabo de una manera adecuada, toda vez que el proceso no está definido y carece de los medios y el personal adecuado para su realización. Del análisis bidimensional se puede afirmar El 37% de los encuestados calificaron el Control Interno y Gestión de pago como regular. De la prueba de hipótesis Como el P valor es menor que 0.05 entonces se desestima la hipótesis nula y se deduce que existe relación entre el Control Interno y la Gestión de Pagos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

En la presente investigación el primer objetivo específico es determinar la relación entre el Control Interno y los Procesos Administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019. De la teoría el proceso administrativo es el flujo continuo e interrelacionado de las actividades de planeación, dirección, organización y control, desarrolladas para lograr el objetivo común: aprovechar los recursos técnicos, humanos, materiales y de cualquier otro tipo, con los que cuenta la organización para hacerla efectiva, para sus stakeholders y la sociedad. según el autor Infante (2018) presentó como objetivo general determinar de qué manera se relacionan los procesos administrativos con el sistema del Control Interno del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones - INICTEL – UNI del 2017. por la cual se concluyó que los procesos administrativos se relacionan significativamente con el sistema del Control Interno del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones, INICTEL –UNI del 2017. Del

análisis bidimensional se puede afirmar El 31% de los encuestados calificaron el Control Interno y proceso administrativo como regular. De la prueba de hipótesis Como el P valor es menor que 0.05 entonces se desestima la hipótesis nula y se deduce que Existe relación entre el Control Interno y los Procesos Administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

En la presente investigación el segundo objetivo específico es determinar la relación entre el Control Interno y la Disponibilidad presupuestal de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019. De la teoría la disponibilidad presupuestaria es la constatación de la existencia de créditos presupuestarios disponibles y que son posibles de ser utilizados de acuerdo a su programación inicial o modificada. Según el autor Gorozabel y Montaña (2018) cuyo objetivo general fue proponer un sistema administrativo, contable y financiero para la empresa Pinturas Mina en Guayaquil, con el fin de alcanzar un mayor crecimiento y rentabilidad mediante el enfoque de Gestión por proceso. Llegando a la conclusión que la implementación de un sistema administrativo operativo y contable (CONTÍFICO) reestructura y optimiza los procesos en general que actualmente llevan en la misma. Del análisis bidimensional se puede afirmar El 16% de los encuestados calificaron el Control Interno y disponibilidad regular como regular. De la prueba de hipótesis Como el P valor es menor que 0.05 entonces se desestima la hipótesis nula y se deduce que Existe relación entre el Control Interno y la Disponibilidad presupuestal de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

En la presente investigación el tercer objetivo específico es determinar la relación entre el Control Interno y los Sistemas administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019. De la teoría los Sistemas del Estado peruano son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública que requieren ser realizadas por todas o varias entidades de los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionales y los niveles de Gobierno, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo N° 29158.

Según el autor Llallihuaman (2019) cuyo objetivo general fue analizar la articulación de los sistemas administrativos públicos de planificación, presupuesto y contrataciones, el cual ocasiona la cobertura de atención sin considerar las prioridades de los usuarios: Caso Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, 2016. se deduce que, para la efectiva prestación de servicios a los usuarios, debe iniciarse desde el plan operativo institucional, el cual debe estar alineado al presupuesto asignado y sobre la base del cual se debe construir el plan anual de contrataciones. Del análisis bidimensional se puede afirmar El 24% de los encuestados calificaron el Control Interno y sistema administrativo como regular. De la prueba de hipótesis Como el P valor es menor que 0.05 entonces se desestima la hipótesis nula y se deduce que Existe relación entre el Control Interno y los Sistemas administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

VII. PROPUESTA

Mi propuesta está orientada en virtud a que, si bien el Estado viene realizando reformas en el marco normativo de los regímenes pensionarios que administra, con el objeto de superar los problemas de desfinanciamiento e inequidad de los mismos; dichos esfuerzos se ven infructuosos, al no enfocar el problema de manera integral, esto es, fortalecerlos mediante la implementación de herramientas y mecanismos de control, que contribuyan a una eficiente, efectiva, económica y legal Gestión de los fondos públicos previsionales, particularmente del pago de pensiones del Decreto Ley N° 20530, que está distribuido en las entidades públicas, que es el objeto de nuestra investigación.

La preocupación y presunción señalada, se fundamenta recurrentes denuncias públicas de pagos ilegales de pensión, por lo que de no determinarse sus causas, continuará esto teniendo un efecto adverso en los escasos fondos previsionales

VIII. CONCLUSIONES

- 1) Se deduce que existe relación entre el Control Interno y la Gestión de Pagos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

- 2) Se deduce que Existe relación entre el Control Interno y los Procesos Administrativos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

- 3) Se deduce que Existe relación entre el Control Interno y la Disponibilidad Presupuestal de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

- 4) Se deduce que Existe relación entre el Control Interno y los Sistemas Administrativos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.

IX. RECOMENDACIONES

- 1) Se recomienda, que se implemente mecanismos de control en el proceso de Gestión de Pagos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019, tales como el control previo en cada una de las fases de la ejecución financiera (compromiso, devengado, girado y pagado), verificando la disponibilidad presupuestal en los clasificadores correspondientes, los cálculos realizados, el sustento técnico - legal y documentario del gasto, así como el monto transferido, a fin de que los fondos públicos sean utilizados de manera eficiente y racional para la finalidad que fueron autorizados.

- 2) Se recomienda, actividades de monitoreo en los procesos administrativos de la Gestión de Pagos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019, con acciones de supervisión ejecutadas permanentemente, por las diferentes áreas de dirección; Para elevar el nivel de supervisión del Control Interno.

- 3) Se recomienda, actividades de supervisión de las metas y objetivos del proceso de ejecución presupuestal y financiero de los presupuestos de la Gestión de Pagos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019, en sus diversas fases de ejecución; estableciéndose su afectación únicamente a las genéricas de gasto "2.2 Pensiones y Otras Obligaciones Sociales, garantizando la legalidad y transparencia en el manejo de los fondos públicos en estricto cumplimiento a la normativa en materia presupuestal e incentivos laborales

- 4) Se recomienda que los Sistemas Administrativos de la Gestión de Pagos de Planillas de Pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019, sea el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública, enmarcados en el control del cumplimiento para cautelar la eficiencia, eficacia y economía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, R., Palomino, M., Villar, L., Villagómez, A., & Valero, D. (2015). *Cómo fortalecer los sistemas de pensiones latinoamericanos*. Tomo II. Santiago de Chile: SURA Asset Management.
- Armas, F. (2013). *Gestión de pagos*.
- Barquero M. (2013). *Manual práctico de Control Interno. Teoría y aplicación práctica*. Barcelona: Profit Editorial.
- Calvo, A., Alberto, J., Rodríguez, L., Cuervo, A. y Alcalde, E. (2016). *Manual del sistema financiero español*. (27^a. Ed.). España: Grupo Planeta.
- Carrasco, S. (2005). *Metodología de Investigación Científica*. Lima, Perú. Editorial San Marcos.
- Claros, R y León, O. (2012). *El Control Interno como herramienta de Gestión y evaluación*. (4ta ed.). Perú: Instituto Pacífico SAC.
- Consulting, R. (19 de julio de 2017). *Sistemas Administrativos del Estado Peruano*. Obtenido de *Sistemas Administrativos del Estado Peruano*: Recuperado de: <https://rc-consulting.org/blog/2017/07/quienes-los-entesrectores-los-sistemas-administrativos/>
- Cruz, V. (2014). *Disponibilidad presupuestaria. Municipio al día*.
- El Régimen del Decreto Ley N° 20530 o Cédula Viva. (1974). Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/btf/N23BTFINforme.pdf

- Estupiñán, R. (2015). Control Interno y fraudes: análisis de informe COSI I, II, y III con base en los ciclos transaccionales (3ª Edición). Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Fernández, C. (2019). El Control Interno y su Incidencia en el área de Tesorería de las Ugel del Perú: caso UGEL PALLASCA N° 0738 – Ancash, 2017. (Tesis de Pregrado). Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/9266/CONTROL_INTERNO_TESORERIA_FERNANDEZ_VASQUEZ_CORONADO_ALTANEDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fernandez, M. (2013). Gestión de pago a proveedores. Gestión de pago a proveedores.
- Fonseca, O. (2011). Sistemas de Control Interno para organizaciones. Lima: Instituto de Investigación y Accountability.
- Galicia, A. (2012). Conceptos Básicos de Tesorería. Recuperado de http://www.aragonemprendedor.com/archivos/descargas/cpx_conceptosbasicostesoreria_cas.pdf
- García, Y. y Gonzáles, F. (2016). Los Procesos Administrativos que desarrolla La Directiva de La Coordinación General del Liceo Andrés Eloy Blanco, Estado Carabobo. (Tesis de Pregrado). Recuperado de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3762/18.1%20TEG%20GARCIA%20YENEIDY%20Y%20GONZALEZ%20FILOMENA.pdf?sequence=1>
- Genopolis. (2013). Qué es proceso administrativo. Qué es proceso administrativo.
- Gómez, B. (2017). El Control Interno como determinante para la Eficiencia del Gasto Corriente del Presupuesto en el Ministerio de Educación de la Zona 3. (Tesis de Maestría). Recuperado de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26153/1/T4076M.pdf;Ejemplo>

- Gómez, M. (2016). Introducción a la metodología de la investigación científica. (2ª. ed.) Córdoba: Brujas.
- Gorozabel, X. y Montaña, T. (2018). Propuesta de Implementación de un Sistema Administrativo Contable y Financiero para La Empresa Pinturas Mina. (Tesis de Pregrado). Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/30767/1/PROPUESTA%20ODE%20IMPLEMENTACI%C3%93N%20DE%20UN%20SISTEMA%20ADMINISTRATIVO%20CON.pdf>
- Hernández, R. Fernández, C y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. (5ta ed.), México: Mc Graw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. (6ª ed.). México: Mc Graw Hill.
- Horngren, C., Harrison, W. y Oliver, S. (2010). Contabilidad (8ª ed.). México: Pearson Educación.
- Infante, R. (2018). Procesos administrativos y el sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones INICTEL-UNI del 2017. (Tesis de Maestría). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23718/Infante_HRB.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, 2. (2018). LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, 2018. Ley.
- Ley General del Sistema Nacional de Tesorería. (2008). LEY N° 28693. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/porinstrumento/leyes/5894-ley-n-28693-1/file>
- Llallihuaman, A. (2019). Articulación de los sistemas administrativos: Caso Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, 2016. (Tesis de Maestría). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30891/Llallihuaman_AAT.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- López, L., Ponce, P. y Lindo, P. (2018). Evaluación de La Ejecución Presupuestal de La Unidad de Gestión Educativa Local N° 16, Barranca 2017. (Tesis de Pregrado). Recuperado de http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/3447/TE SIS_%20LOPEZ%20CASTRO%2C%20LINDO%20SANTOS%20Y%20PONCE%20CALCINA.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Marcarían, F. (2016). EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO. EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO.
- Mendoza, W., Delgado, M., García, T. y Barreiro, I. (octubre, 2018). El Control Interno y su influencia en la Gestión administrativa del sector público. Recuperado de <file:///C:/Users/Alberto%20Uv/Downloads/Dialnet-EIControllInternoYSuInfluenciaEnLaGestionAdministra-6656251.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas, M. (s.f.). Modificación presupuestal
- Ministerio de Trabajo. (2017). Nuevo Modelo de Protección para la Vejez. Recuperado de Ministerio de Trabajo: <http://www.mintrabajo.gov.co/pensiones.html>
- Montaño, F. (2018). Gestión y control del presupuesto de tesorería. ADGN0108 (2a. ed.). Málaga: IC Editorial.
- Panta, A. (2015). Control Interno y su incidencia en el proceso de ejecución de pagos en el departamento de administración en la empresa de vigilantes de la costa oriental del lago. (Tesis de licenciatura). Universidad de Zulia, Venezuela.
- Piraquive, G., y Santa Maria, M. (31 de 07 de 2013). Evolución y alternativas del sistema pensional en Colombia. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/398.pdf>
- Ramos, K. y Flores, E. (2013). Que es Gestión.
- Rodríguez, J. (2009). Control Interno un Nuevo Sistema para la Empresa. México: Editorial Trillas.

- Santandreu, E. (2016). Gestión de la Tesorería.
- Serrano, J. (2016). El Control Interno de la Administración Pública - elemento de estancamiento o de desarrollo organizacional (Primera ed.). México: SA de CV.
- Sulca, M. (2018). Propuesta para el proceso de control de planillas de remuneraciones en la Dirección Regional de Educación Ayacucho, 2018. (Tesis de Pregrado). Recuperado de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1581/Marilin_Tesis_Licenciatura_2018.pdf;jsessionid=E6458EBAD1AB3BB213D6B42A9F9083D5?sequence=1
- Valderrama, S. (2015). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica. (5ta. Ed.). Perú: Editorial San Marcos.
- Vara, A. (2012). En Guía de las Reglas APA. Universidad San Martín de Porres. Lima – Perú. Recuperado de www.aristidesvara.net

Anexo 1: Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DEMUESTRADORES	METODOLOGIA
<p>GENERAL</p> <p>¿Cuál es la relación entre el Control Interno y la Gestión de Pagos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019?</p>	<p><u>GENERAL</u></p> <p>Determinar la relación entre el Control Interno y la Gestión de Pagos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.</p>	<p><u>GENERAL</u></p> <p>Existe relación entre el Control Interno y la Gestión de Pagos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019</p>	<p>CONTROL INTERNO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura organizacional - Identificación de los riesgos - Respuesta a los riesgos - Rendición de cuentas - Documentación de procesos, actividades y tareas - Controles para las tecnologías de la información - Monitoreo oportuno del Control Interno - Reporte de deficiencias 	<p>1. TIPO DE ESTUDIO</p> <p>El tipo de estudio a realizar es descriptivo-correlacional, ya que se describirá cada una de las variables, y correlacional, ya que se explicará la relación entre la variable 1 y la variable 2.</p> <p>2. DISEÑO DEL ESTUDIO</p> <p>El tipo de proyecto a realizar es no experimental, ya que no manipularemos las variables.</p> <p>POBLACIÓN</p> <p>3. TIPO DE MUESTRA</p> <p>La muestra es censal.</p> <p>4. TAMAÑO DE LA MUESTRA</p> <p>La unidad de análisis del estudio es el tamaño de la población.</p> <p>5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</p> <p>Variable 1: CONTROL INTERNO</p> <p>Técnica: La técnica a utilizar será la encuesta.</p> <p>Instrumento: El instrumento será el cuestionario auto elaborado.</p> <p>Variable 2: GESTION DE PAGOS</p> <p>Técnica: la técnica a utilizar será la encuesta</p> <p>Instrumento: El instrumento será el cuestionario auto elaborado</p>
<p>ESPECIFICO</p> <p>¿Cuál es la relación entre el Control Interno y los Procesos Administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019?</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>Determinar la relación entre el Control Interno y los Procesos Administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>Existe relación entre el Control Interno y los Procesos Administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.</p>			
<p>ESPECIFICO</p> <p>¿Cuál es la relación entre el Control Interno y la Disponibilidad presupuestal de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019?</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>Determinar la relación entre el Control Interno y la Disponibilidad presupuestal de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>Existe relación entre el Control Interno y la Disponibilidad presupuestal de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 La Molina 2019.</p>	<p>GESTION DE PAGOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planeación - Organización - Dirección - Control - Contar con programación - Correcto Manejo de clasificadores - Clasificación de gastos - Sistema de Abastecimiento - Sistema de planificación - Contabilidad 	
<p>ESPECIFICO</p> <p>¿Cuál es la relación entre el Control Interno y los Sistemas administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019?</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>Determinar la relación entre el Control Interno y los Sistemas administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>Existe relación entre el Control Interno y los Sistemas administrativos de planillas de pensiones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, La Molina 2019.</p>			

Anexo 2: Matriz de Operacionalización

TESIS	VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	DEMUESTRADORES	ESCALA DE MEDICION	ITEMS	ESCALA DE LIKERT
CONTROL INTERNO Y GESTION DE PAGOS DE PLANILLAS DE PENSIONES DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06 La Molina 2019	CONTROL INTERNO	Estupiñán (2015) el Control Interno es "un proceso ejecutado por la directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa efectividad, suficiencia y cumplimiento". (p. 25).	El Control Interno fue medido por medio de 4 dimensiones: Ambiente de control, Evaluación de Riesgo, Actividades de Control y Procedimiento de Control; 8 demostradores, los cuales permitieron la elaboración del cuestionario para la compilación de datos.	Ambiente de control	Estructura organizacional	Escala ordinal	1	TD= Total Desacuerdo D = Desacuerdo I = Ni Deacuerdo Ni Desacuerdo A =Acuerdo TA= Total Acuerdo
				Evaluación de Riesgo	Identificación de los riesgos		2	
					Respuesta a los riesgos		3	
				Actividades de Control	Rendición de cuentas		4	
					Documentación de procesos, actividades y tareas		5	
					Controles para las tecnologías de la información		6	
				Procedimiento de Control	Monitoreo oportuno del Control Interno		7	
					Reporte de deficiencias		8	
	GESTIÓN DE PAGOS	Montaño (2018) define a la Gestión de pagos es la acción y a la consecuencia de administrar los recursos y retribuir económicamente por un bien o servicio. Al respecto, hay diligencias que hacen posible la realización de una transacción comercial o de un anhelo cualquiera. Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación.	La Calidad de Servicio fue medido por medio de 3 dimensiones: Seguridad, Fiabilidad y Capacidad de Respuesta; 10 demostradores, los cuales permitieron la elaboración del cuestionario para la compilación de datos	Procesos Administrativos	Planeación	Escala ordinal	9	TD= Total Desacuerdo D = Desacuerdo I = Ni Deacuerdo Ni Desacuerdo A =Acuerdo TA= Total Acuerdo
					Organización		10-11	
					Dirección		12-13	
					Control		14	
				Disponibilidad Presupuestal	Contar con programación		15	
					Correcto manejo de clasificadores		16	
					Clasificación de gastos		17	
				Sistemas Administrativos	Sistema de abastecimiento		18	
					Sistema de planificación		19	
					Contabilidad		20	

Anexo 3: Instrumento

“CONTROL INTERNO Y GESTION DE PAGOS DE PLANILLAS DE PENSIONES DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06, La Molina 2019”.

OBJETIVO: El propósito de este cuestionario es desarrollar la fase de aplicación para el estudio de control interno y la gestión de pagos de pensiones para la unidad de gestión educativa local N° 06, La Molina 2019.

INSTRUCCIONES: Utilice una X para seleccionar la opción que considere válida según el objeto en los siguientes recuadros:

TOTAL, DESACUERDO	DESACUERDO	INDIFERENTE	ACUERDO	TOTAL ACUERDO
TD	D	I	A	TA

ITEM	PREGUNTA	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
CONTROL INTERNO						
1	La dirección dispone de una segregación de funciones.					
2	La UGEL N° 06 cuenta con identificación de los riesgos.					
3	La UGEL N° 06 cuenta con una respuesta inmediata a los riesgos.					
4	La dirección realiza verificación de las rendiciones de cuentas.					
5	La dirección revisa la Documentación de procesos, actividades y tareas.					
6	La dirección realiza controles para las tecnologías de la Información					
7	La dirección realiza monitoreo oportuno del Control Interno					
8	La dirección realiza reporte de deficiencias					
GESTION DE PAGOS						
9	El Equipo de Planillas y Pensiones cuenta con una apropiada planeación.					
10	El Equipo de Planillas y Pensiones cuenta con una apropiada organización.					
11	Existe el hábito de programarse para las actividades que va desarrollar durante el día.					
12	El Equipo de Planillas y Pensiones cuenta con una apropiada dirección.					
13	Los expedientes de contratación de bienes y servicios son atendidos en el debido momento.					
14	El Equipo de Planillas y Pensiones cuenta con un apropiado control.					
15	La dirección como parte de Control Interno, verifica que se cuente con una programación.					
16	La dirección cuenta con un correcto manejo de clasificadores.					
17	La dirección cuenta con adecuada clasificación de gastos.					
18	La dirección cuenta con un correcto sistema de abastecimiento.					
19	La dirección cuenta con adecuado sistema de planificación de pagos.					
20	La dirección verifica que se dé una correcta contabilidad					

Gracias por su colaboración

Anexo 4: Validación de instrumento

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE OBTENCIÓN DE DATOS

Título de la investigación: "CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE PAGOS DE PLANILLAS DE PENSIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Educativa LOCAL N° 06, La Molina 2019".							
Apellidos y nombres del investigador: VALDERRAMA PALACIOS MIGUEL ÁNGEL							
Apellidos y nombres del experto:							
ASPECTO POR EVALUAR					OPINIÓN DEL EXPERTO		
VARIABLES	DIMENSIONES	DEMUESTRADORES	ITEM /PREGUNTA	ESCALA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERACIONES / SUGERENCIAS
CONTROL INTERNO	Ambiente de Control	Estructura organizacional	La dirección dispone de una segregación de funciones.	TD= Total Desacuerdo D = Desacuerdo I = Ni Desacuerdo Ni de Acuerdo A =Acuerdo TA= Total Acuerdo			
		Evaluación de Riesgo	Identificación de los riesgos		La UGEL N° 06 cuenta con identificación de los riesgos.		
	Respuesta a los riesgos		La UGEL N° 06 cuenta con una respuesta inmediata a los riesgos.				
	Actividades de Control	Rendición de cuentas	La dirección realiza verificación de las rendiciones de cuentas.				
		Documentación de procesos, actividades y tareas	La dirección revisa la Documentación de procesos, actividades y tareas.				
			Controles para las tecnologías de la Información		La dirección realiza controles para las tecnologías de la Información		
	Procedimientos de Control	Monitoreo oportuno del Control Interno	La dirección realiza monitoreo oportuno del Control Interno				
		Reporte de deficiencias	La dirección realiza reporte de deficiencias				
GESTION DE PAGOS	Procesos Administrativos	Planeación	El Equipo de Planillas y Pensiones cuenta con una apropiada planeación.				
		Organización	El Equipo de Planillas y Pensiones cuenta con una apropiada organización.				
			Existe el hábito de programarse para las actividades que va desarrollar durante el día.				
		Dirección	El Equipo de Planillas y Pensiones cuenta con una apropiada dirección.				
	Disponibilidad Presupuestal	Control	Los expedientes de contratación de bienes y servicios son atendidos en el debido momento.				
		Contar con programación	El Equipo de Planillas y Pensiones cuenta con un apropiado control.				
		La dirección como parte de Control Interno, verifica que se cuente con una programación.					
	Sistemas Administrativos	Correcto manejo de clasificadores	La dirección cuenta con un correcto manejo de clasificadores.				
		Clasificación de gastos	La dirección cuenta con adecuada clasificación de gastos.				
		Sistema de abastecimiento	La dirección cuenta con un correcto sistema de abastecimiento.				
Sistema de planificación	La dirección cuenta con adecuado sistema de planificación de pagos.						
Contabilidad	La dirección verifica que se dé una correcta contabilidad						
Firma del experto:			Fecha ___/___/___				

Nota: Las DIMENSIONES e DEMUESTRADORES, solo si proceden, en dependencia de la naturaleza de la investigación y de las variables

Anexo 5: Matriz de datos

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P18P	P20
1	4	4	5	4	3	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	1	2
2	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3
3	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	2
4	4	5	5	5	5	3	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	2	2
5	5	5	5	5	4	5	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	5	4
6	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	2	4
7	4	3	4	4	3	4	2	1	2	4	3	2	2	1	2	4	3	2	3	4
8	2	4	2	4	3	2	4	3	3	4	2	2	4	3	3	4	2	2	3	4
9	5	5	4	5	5	4	3	2	2	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3
10	3	3	3	3	3	3	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	4
11	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	4	4
12	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4
13	3	2	2	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	4
14	2	2	2	3	3	3	1	4	4	5	1	1	1	4	4	5	1	1	2	3
15	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	4	5	4	4	3	3
16	4	5	5	5	5	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4
17	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	1	4	4
18	3	4	4	3	3	3	5	5	5	3	1	2	1	5	5	5	4	4	4	2
19	4	3	4	4	3	4	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4
20	2	4	2	4	3	2	4	3	3	3	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4
21	5	5	4	5	5	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	1	2	3	2
22	3	3	3	3	3	3	2	4	3	2	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4
23	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	2	3	2	3	2	3	3
24	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	2	3	2	3	2	3
25	3	2	2	3	3	3	4	5	4	4	5	5	5	4	3	4	3	4	2	2
26	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	2	3	2	3	2	2	3
27	2	1	2	4	3	2	2	3	3	3	1	2	1	4	4	4	4	5	5	5
28	4	3	3	4	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2
29	3	2	2	2	3	2	1	2	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2
30	1	1	1	2	2	2	1	5	4	3	2	1	1	3	4	3	4	4	5	3
31	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4	1	1	1	1	2	1
32	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	5	4	4	5
33	5	5	5	3	1	2	1	5	5	5	4	4	4	2	4	3	4	3	3	4
34	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5
35	4	3	3	3	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	3	3	3	4	5	5
36	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	1	2	3	2	4	5	5	5	5	5
37	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4	5	3	4	4
38	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	1	4	4	4	3	2	4	3	4
39	5	5	5	3	1	2	1	5	5	5	4	4	4	2	5	4	4	2	4	2
40	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4
41	4	3	3	3	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	3	3	3	3	3	3
42	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	1	2	3	2	4	4	3	4	4	4
43	2	4	3	2	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3
44	4	5	5	4	5	5	5	2	3	2	3	2	3	3	1	2	4	3	2	2